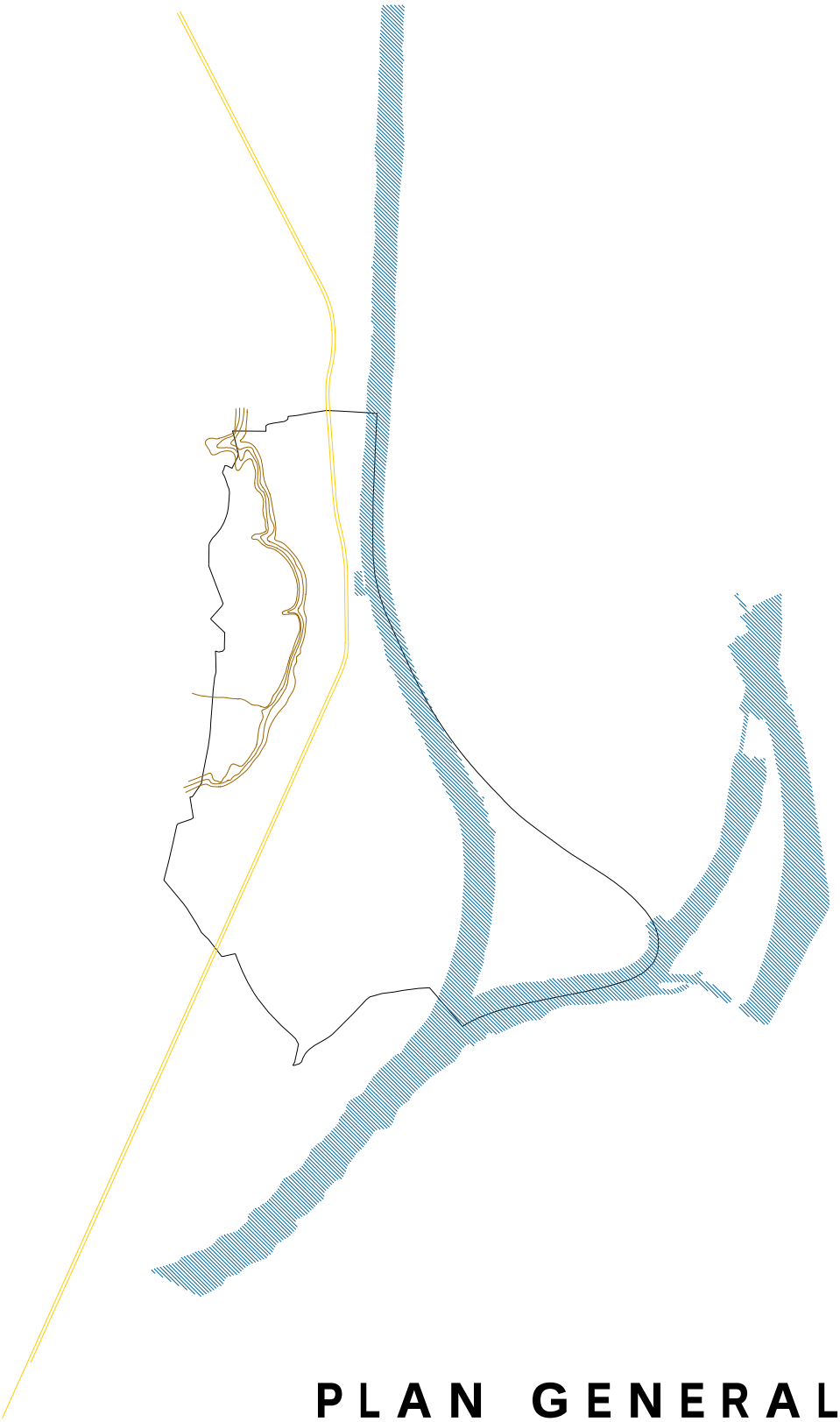

PLAN GENERAL
DE ORDENACIÓN URBANISTICA

Texto Refundido. Junio 2006

Eduardo Martínez Zúñiga - **arquitecto**

Ayuntamiento de Gelves. Sevilla

1 MEMORIA DE INFORMACIÓN.....2

1.1 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL CATÁLOGO.....2

1.2 CRITERIOS Y OBJETIVOS DEL CATÁLOGO. 2

1.3 ANÁLISIS DE LOS CATÁLOGOS E INVENTARIOS EXISTENTES.....2

1.4 METODOLOGÍA SEGUIDA PARA LA TIPIFICACIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS.....2

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS O CONJUNTOS EN LOS DISTINTOS GRADOS DE PROTECCIÓN. 3

2 MEMORIA JUSTIFICATIVA 4

2.1 DETERMINACIONES DEl plan general CON AFECCIÓN AL CATÁLOGO.....4

NIVELES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO. 4
OBRAS ADMITIDAS CONFORME AL NIVEL DE PROTECCIÓN. 4

2.2 Listado de Bienes Catalogados.....5

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. 5
PATRIMONIO URBANO. 5
ELEMENTOS SINGULARES. 5
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. 5

3 FICHAS DE CATALOGACIÓN.....6

A1. HACIENDA SAN IGNACIO DE TORREQUEMADA. 6
A2. HACIENDA DE SIMÓN VERDE. 9
A3. IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA. 12
A4. ANTIGUA ESTACIÓN DEL TRANVÍA. 16
U1. BARRIADA DE ANDALUCÍA. 19
U2. BARRIADA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA. 22
U3. BARRIADA DE LA AVENIDA DE PEDRO CIAURRIZ. 25
S1. PORTADA DEL ANTIGUO COLEGIO. 28
Y1. CORTIJO DEL CAÑUELO 31
Y2. CORTIJO DEL PANDERO 34
Y3. TORREQUEMADA A 40
Y4. TORREQUEMADA B 44
Y5. LOS RASOS 47

1 MEMORIA DE INFORMACIÓN

1.1 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL CATÁLOGO.

En coherencia con el diagnóstico de la Memoria en el que se determina la ausencia de un inventario que sirva para la protección, recuperación y mejora urbana de forma sistemática e individualizada del patrimonio, se redacta el presente Catálogo en cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y los artículos 86 y 87 del Reglamento de Planeamiento, con la finalidad de incorporar los contenidos de protección de la legislación de patrimonio histórico del Estado y de la Comunidad de Andalucía y concretar para cada bien el régimen que se establece en las Normas Urbanísticas.

1.2 CRITERIOS Y OBJETIVOS DEL CATÁLOGO.

Los criterios y objetivos seguidos para la redacción del Catálogo pretenden abordar la protección del patrimonio arquitectónico y urbano, de forma que se pueda realizar de manera sistemática e individualizada la de cada elemento, así como para los yacimientos arqueológicos y sus entornos en medio rural o en medio urbano, entendiendo que la protección debe ir más allá de la de cada inmueble, cuidando también el contexto en que se encuentran.

El Catálogo incorpora el patrimonio Arquitectónico, Urbano, Arqueológico y los Elementos Singulares para su regulación a través del *Título XII Normas de Protección* de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación.

1.3 ANÁLISIS DE LOS CATÁLOGOS E INVENTARIOS EXISTENTES.

Para la redacción del presente Catálogo se han tomado diferentes fuentes, inventarios o catálogos. Por un lado la base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura que tiene documentados los siguientes yacimientos arqueológicos:

- Cortijo del Cañuelo.
- Gelves.
- Cortijo del Pandero.
- Hacienda de Simón Verde.
- Torrequemada A.
- Torrequemada B.

En lo referente al patrimonio arqueológico, la elaboración de una prospección arqueológica superficial, y revisión de los yacimientos catalogados (informe que pasa a formar parte del expediente de tramitación del Plan General), concluye unos ámbitos de protección precisos para cada uno de estos yacimientos, y la desaparición del de la Hacienda Simón Verde al no haberse hallado indicios de su existencia durante la elaboración de estos trabajos.

Por otro lado, el departamento técnico del Ayuntamiento de Gelves ha elaborado una serie de propuestas de protección de bienes que han sido incluidos en el Catálogo, como elementos significativos de la estructura urbana del municipio.

1.4 METODOLOGÍA SEGUIDA PARA LA TIPIFICACIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS.

Cada uno de los bienes incluidos en el presente Catálogo se incluye dentro de alguno de los siguientes tipos:

a) Patrimonio Arquitectónico.

Se define así a toda obra de arquitectura o ingeniería que se singulariza dentro del territorio municipal por su calidad arquitectónica, su historia y su calidad ambiental.

b) Patrimonio urbano.

Toda agrupación de edificios o espacios urbanos, claramente diferenciables, en los que los valores del conjunto sobresalen independientemente de los valores de cada elemento individualmente considerado, constituyendo una unidad coherente por sus características históricas, artísticas, culturales, tradicionales, tipológicas, o por la formación del paisaje urbano.

c) Patrimonio Arqueológico.

Son aquellos ámbitos, yacimientos o edificios dentro del espacio urbano o del territorio municipal, de valor arqueológico.

d) Elementos singulares.

Son aquellos elementos construidos, de valor histórico, cultural y/o artístico que forman parte de la configuración y estructura de un edificio, de un entorno urbano o del territorio.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS O CONJUNTOS EN LOS DISTINTOS GRADOS DE PROTECCIÓN.

Para la inclusión de los diversos elementos o conjuntos en el Catálogo se han seguido diferentes criterios que persiguen la protección, la recuperación y mejora del patrimonio.

Se han recogido los elementos declarados como *Bien de Interés Cultural* por parte de la Consejería de Cultura, y aquellos cuyo valor histórico se ha considerado fundamental en el ámbito local. Con ellos se establecen los entornos necesarios para la mejor conservación ambiental tanto del bien catalogado como del espacio y paisaje circundante.

Se han puesto de manifiesto los valores formales que históricamente han ido configurando el municipio y la comarca a través de sus edificios, tanto por su tipología como por elementos singulares, así como por los espacios generados, con el fin de preservar la calidad ambiental que da identidad a la villa.

2 MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1 DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL CON AFECCIÓN AL CATÁLOGO.

NIVELES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO.

Según el *Documento III: Normas Urbanísticas,* los edificios catalogados se encuadran dentro de cada uno de los siguientes niveles:

Nivel A, Protección Integral: Se consideran bienes protegidos de forma integral, con el fin de mantener sus características arquitectónicas y constructivas, volúmenes, formas y elementos decorativos. Se incluyen edificios que se pueden considerar relevantes en la Historia del Arte y la Arquitectura, de gran calidad, o que presenten importantes valores arquitectónicos y ambientales.

Nivel B, Protección Estructural: Dentro de este nivel se incluyen aquellos bienes cuyas características constructivas y volumétricas son igualmente del mayor interés, aunque la existencia en el conjunto de zonas de menor valor arquitectónico hacen que pueda ser autorizado un régimen de obras más amplio que el correspondiente al de protección integral. Se trata de edificios o elementos con valores suficientes para merecer su conservación, tanto por su volumetría, organización tipológica, o integración en el paisaje o trama urbana, sin perjuicio de que además se puedan dar elementos arquitectónicos destacados dignos de conservación.

Nivel C, Protección del Paisaje Urbano: En este caso la protección no se extiende a la totalidad del elemento catalogado, sino solo a determinados valores con incidencia en la imagen urbana. Se protegen los elementos característicos y que sirven de referencia para la composición de un determinado paisaje o imagen urbana singular, fundamentalmente en el caso de Gelves, los valores de composición de fachada, volumetría y cubiertas, por su valor en la configuración urbana de las barriadas de crecimiento del casco.

OBRAS ADMITIDAS CONFORME AL NIVEL DE PROTECCIÓN.

Las obras que se admiten en los edificios y espacios urbanos que se incluyen en este catálogo se definen en las Normas Urbanísticas dentro del *Título XII Normas de Protección*:

a) Patrimonio Arquitectónico y Urbano:

Nivel A / Integral.

Según el art. 12.45: Conservación, consolidación y restauración.

Nivel B / Estructural.

Según art. 12.45:Conservación, consolidación, restauración y acondicionamiento.

Nivel C / Protección del paisaje urbano.

Según art. 12.45: Conservación, consolidación, restauración, acondicionamiento, reconstrucción, sustitución y ampliación.

En todos los casos con las condiciones establecidas en el citado artículo y las establecidas en la ficha.

b) Patrimonio Arqueológico:

Los artículos 12.36, 12.37 y 12.38 de las Normas Urbanísticas regulan el régimen jurídico al que se encuentran sometidas las Zonas Protección Arqueológica y se establece las normas de procedimiento aplicables y las carácter cautelar (usos prohibidos, actuaciones sometidas a autorización previa de la Consejería de Cultura y actuaciones permitidas).

Igualmente, en el artículo 3.20 se regula el procedimiento urbanístico para actuaciones con afección arqueológica.

2.2 LISTADO DE BIENES CATALOGADOS.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

A1. Hacienda San Ignacio de Torrequemada.
A2. Hacienda de Simón Verde.
A3. Iglesia de Santa María de Gracia.
A4. Antigua Estación del Tranvía.

PATRIMONIO URBANO.

U1. Barriada de Andalucía.
U2. Barriada de Nuestra Señora de Gracia.
U3. Barrida de la Avenida de Pedro Ciaurriz.

ELEMENTOS SINGULARES.

S1. Portada del antiguo Colegio.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

Y1. Torrequemada A.
Y2. Torrequemada B.
Y3. Cortijo del Cañuelo.
Y4. Cortijo del Pandero.
Y5. Los Rasos.

3 FICHAS DE CATALOGACIÓN.

A1. HACIENDA SAN IGNACIO DE TORREQUEMADA.

LOCALIZACIÓN:

Enclave territorial de Gelves dentro del municipio de Bollullos de la Mitación. Se accede a la Hacienda desde la carretera SE-627, entre Bormujos y Bollullos, por un camino terrizo hacia el sur.

REFERENCIA CATASTRAL:

Hacienda: Rústica Polígono 005; Parcela 0005

Entorno de protección: Rústica Polígono 005; Parcelas 0005, 0006, 0008 (parcialmente), y 0009 (parcialmente).

ÉPOCA:

Desarrolla los elementos principales del conjunto a lo largo del siglo XVIII, añadiéndose posteriormente un patio en la zona delantera.

CARACTERÍSTICAS:

Hacienda de olivar que se articula en torno a dos grandes patios: El primero se encuentra rodeado por dependencias para las faenas agrícolas y una monumental portada barroca de yesería que da acceso al segundo patio, donde se encuentra el molino aceitero y en el que dos de sus lados presentan sendas arquerías. Por la que se sitúa a la izquierda se accede a una enorme dependencia de tres naves paralelas a la fachada del patio, separadas por arcadas de medio punto y que servía de bodega.

En la residencia existe un gran salón con pinturas de San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola en el techo, y una pequeña capilla a la que se accede por un de sus ángulos.

CONTEXTO:

La edificación se encuentra inmersa en una amplia extensión de olivares que mantienen inalterada la configuración original de su entorno.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Si bien el conjunto ha sufrido diversas alteraciones a lo largo de su historia, estas han sido menores, manteniéndose en buen estado y conservando la fisonomía propia de las labores agrícolas que desarrolló desde su origen.

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Como elemento representativo de las Haciendas de Olivar y por sus cualidades artísticas, se considera protegido el conjunto en su globalidad. Como elemento declarado Bien de Interés Cultural, debe considerarse asimismo el entorno de protección tanto para la conservación de las perspectivas vsuales de la edificación, como por la protección del paisaje original sobre el que queda insertado el conjunto.

ORDENACIÓN:

Bien de Interés Cultural con el Código SE/016/001.

Clasificación del suelo: Suelo No Urbanizable de Especial Protección.

Usos permitidos: Usos y construcciones autorizables en suelos no urbanizables de especial protección (Artículo 11.9 de las NNUU).

Grado de Protección: Nivel A, integral.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, conservación, consolidación y restauración.

Portadas de entrada al primer y segundo patio.

Plano de planta.

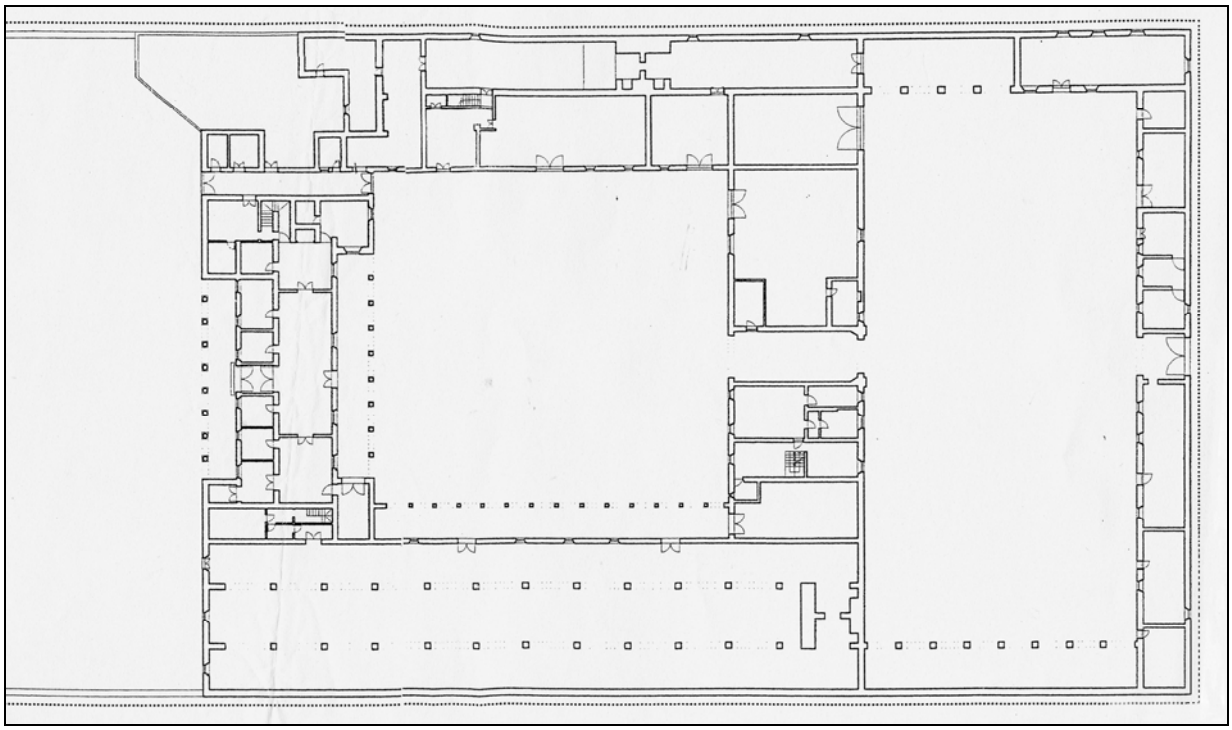

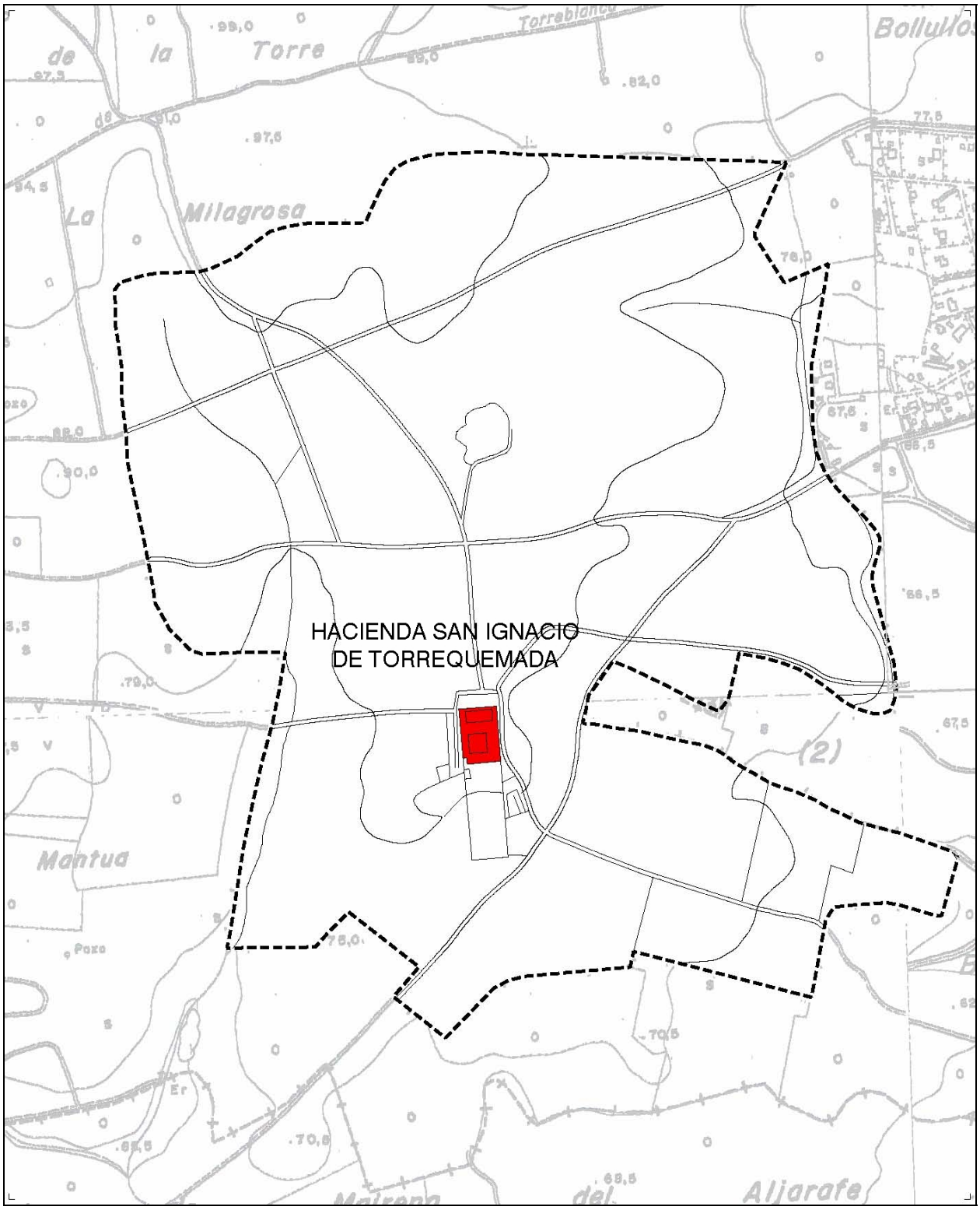
HACIENDA SAN IGNACIO
DE TORREQUEMADA
de la Torre
La Milagrosa
Mantua
Aljarafe

A2. HACIENDA DE SIMÓN VERDE.

LOCALIZACIÓN:

Al pie de la cornisa del Aljarafe, en el límite norte del término municipal, se accede a través de un camino que parte desde la SE-660.

REFERENCIA CATASTRAL:

Urbana 31784 / 01.

CARACTERÍSTICAS:

Conjunto de varias edificaciones destinadas a labores agrícolas, destaca el edificio principal, con dos cuerpos a ambos lados de una portada de acceso al patio, y una torre mirador en el ángulo noreste.

CONTEXTO:

La Hacienda Simón Verde se encuentra próxima al núcleo urbano, en una franja de terreno entre este y el término de San Juan. Conserva varios árboles de gran porte junto a la Hacienda y a lo largo del camino de acceso desde la SE-660.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Buen estado de conservación, aunque existen algunas construcciones añadidas en la zona posterior del caserío.

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Mantenimiento de la edificación principal, portada, torre mirador y arboleda más próxima. Reordenación de las edificaciones aledañas. Conservación de espacios libres y conexión de estas zonas con el parque protegido de la Cornisa para el mantenimiento de las perspectivas visuales del conjunto.

ORDENACIÓN:

Clasificación del suelo: Unidad de Ejecución en Suelo Urbano no Consolidado.

Usos permitidos: Uso Centros y Servicios Terciarios (artículo 4.20 de las NNUU).

Grado de Protección: Nivel B, estructural.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, Conservación, consolidación, restauración y acondicionamiento.

Vista de la Hacienda con la Cornisa al fondo y la arboleda cercana.

Vista de la Hacienda desde la parte más próxima del casco (urb. El Pandero).

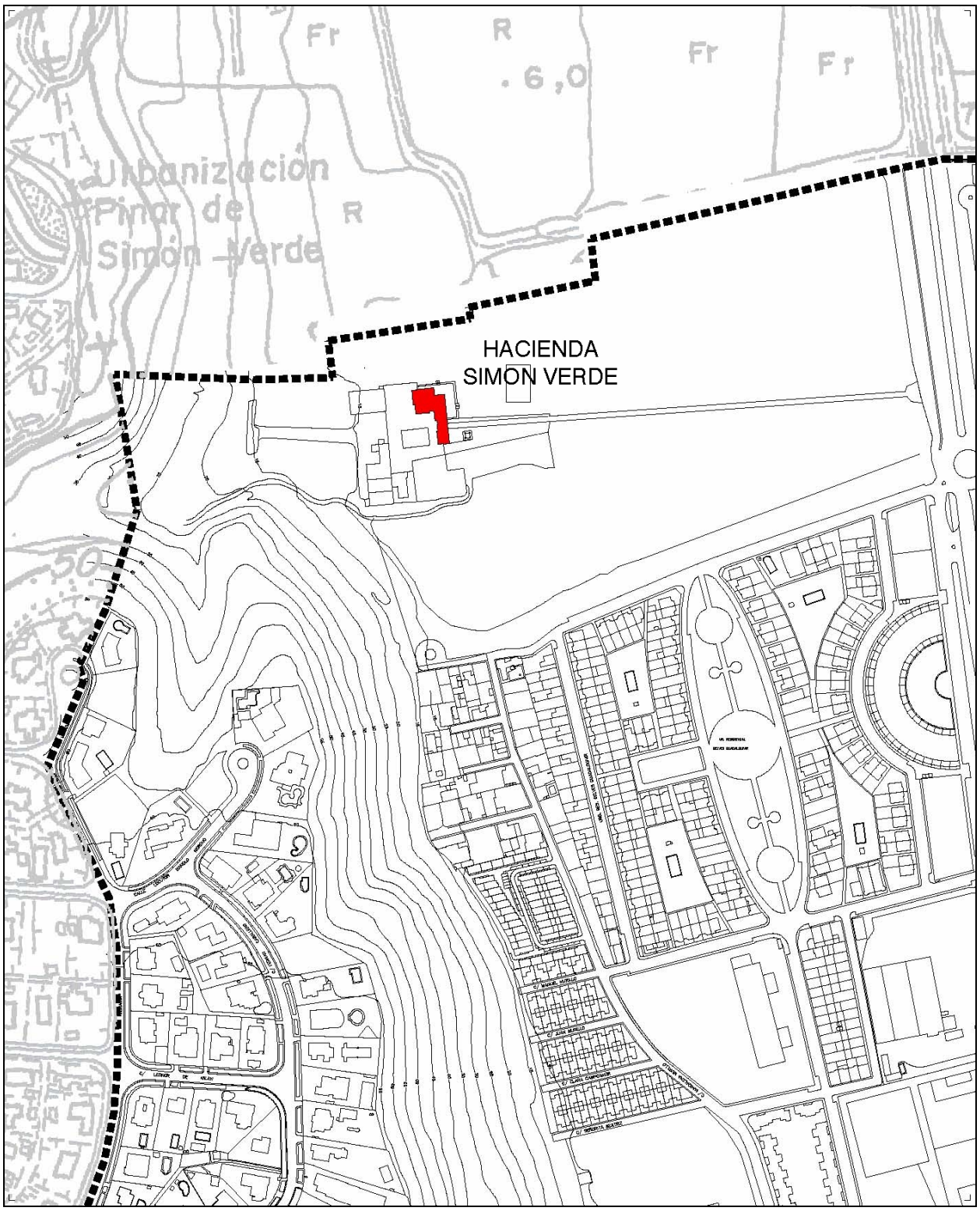
HACIENDA
SIMON VERDE
Urbanización
Pinar de
Simón Verde
Fr
R
6,0

A3. IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA.

LOCALIZACIÓN:

En la parte alta del casco, tiene la portada lateral por la calle Párroco Juan de Dios Corrales.

REFERENCIA CATASTRAL:

Urbana 34674 / 04.

ÉPOCA:

Obra barroca del siglo XVIII.

CARACTERÍSTICAS:

De una sola nave, crucero y capillas en el lado del Evangelio. Las bóvedas son de cañón con lunetos, excepto en el crucero, en donde se sitúa una media naranja sobre pechinas. La portada lateral, situada en el muro derecho, es adintelada, flanqueada por pilastras y con un frontón roto, donde se encuentra un retablo de azulejos. La portada de los pies también es adintelada, con pilastras almohadilladas. En el ángulo noroeste se levanta la torre, con dos cuerpos y chapitel. En la cripta, compuesta por arcos y varias columnas, se encuentran los restos de los patronos, Doña Leonor de Millán y Don Pedro Colón. Contiene además lienzos y piezas de orfebrería de los siglos XVII y XVIII.

CONTEXTO:

En la parte alta del casco, sobre la falda de la Cornisa, desde donde parte la calle Joaquín Benavente Molna, acceso tradicional a la parte alta de la Cornisa y camino del cementerio.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Buen estado de conservación general.

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Edificio más significativo del casco de Gelves que debe considerarse protegido en su totalidad. Su posición en la zona más elevada del mismo le confiere una silueta característica al caserío de la localidad desde La Vega, por lo que debe procurarse el mantenimiento de las perspectivas visuales.

Como medida de mejora del entorno deberán retirarse los cableados aéreos circundantes.

ORDENACIÓN:

Clasificación del suelo: Suelo Urbano, dentro del PERI-Iglesia.

Usos permitidos: Servicios de Interés Público y Social (artículo 4.29).

Grado de Protección: Nivel A, integral.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, conservación, consolidación y restauración.

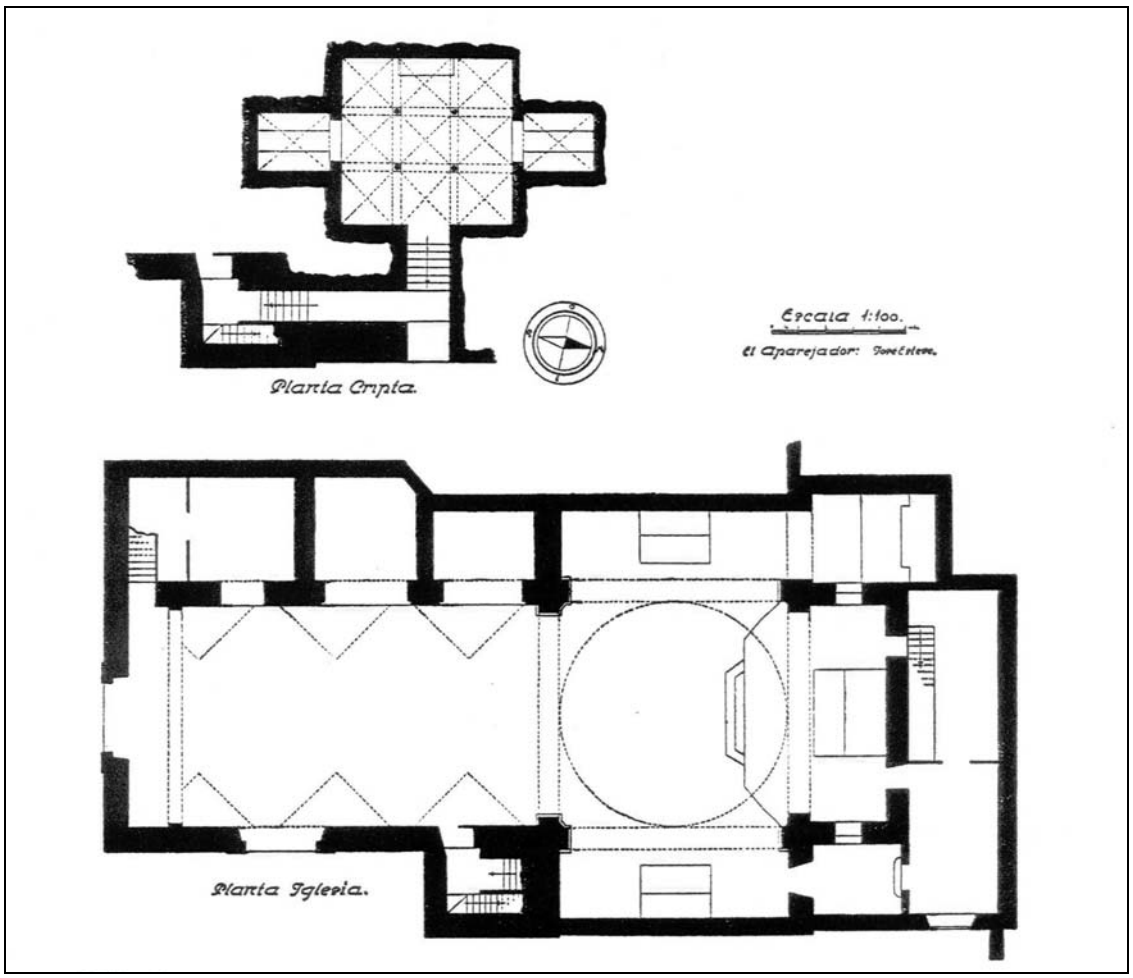
Escala 1:100.
El Aparejador:
Planta Cripta.
Planta Iglesia.

Portada lateral.

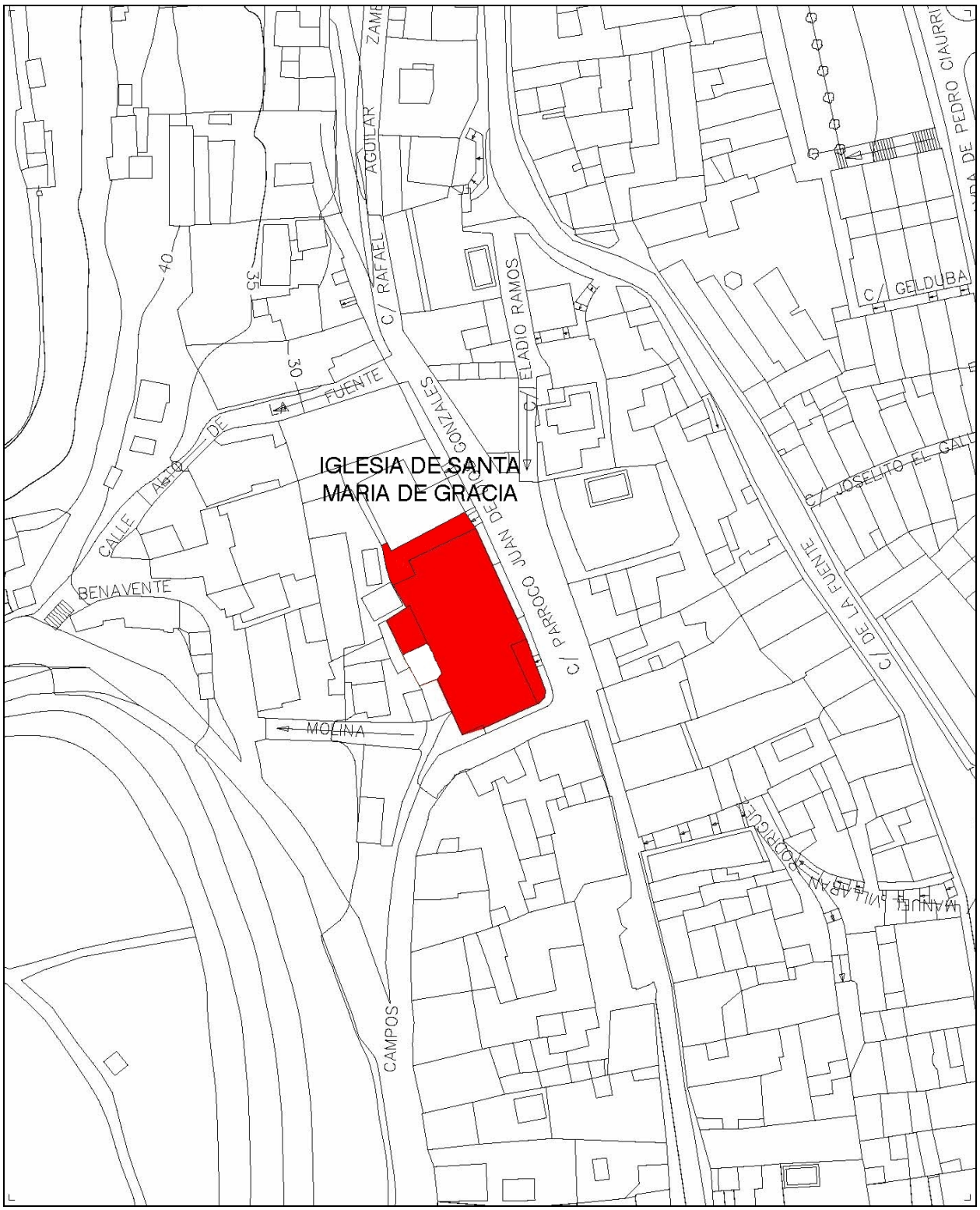
IGLESIA DE SANTA
MARIA DE GRACIA
C/ PARROCO JUAN DE
C/ GONZALES
C/ ELADIO RAMOS
C/ RAFAEL
AGUILAR
ZAMB
C/ GELDUBA
C/ JOSELITO EL GAL
C/ DE LA FUENTE
PEDRO CIAURRI
CALLE ALTO DE LA FUENTE
BENAVENTE
MOLINA
CAMPOS
VANUEL VILLAGRAN RODRIGUE
40
35
30

A4. ANTIGUA ESTACIÓN DEL TRANVÍA.

LOCALIZACIÓN:

Junto a la autovía de Coria SE-660, en la plaza del Duque de Alba.

REFERENCIA CATASTRAL:

Urbana 37661 / 01.

ÉPOCA:

Primer tercio del siglo XX.

CARACTERÍSTICAS:

Edificación compuesta por un cuerpo central de dos plantas y cubierta a cuatro aguas, y sendos cuerpos laterales asimétricos. Obra de estilo regionalista, se erige como único exponente de los elementos que conformaban la línea de tranvías procedente de Sevilla y que recorría la margen derecha del Río.

CONTEXTO:

Su situación exenta dentro en uno de los flancos de la plaza del Ayuntamiento favorece su imagen de edificio singular, sin embargo la proximidad de la SE-660 genera una posición de borde urbano, dejando desprotegida su fachada este.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Buen estado de conservación. Se ha realizado una obra de ampliación añadiéndose un cuerpo de un planta en la fachada a la autovía.

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Composición volumétrica, fachadas y cubiertas.

Como medida de mejora del entorno deberán retirarse los cableados aéreos circundantes.

ORDENACIÓN:

Clasificación del suelo: Suelo Urbano.

Usos permitidos: Servicios de Interés Público y Social (artículo 4.29).

Grado de Protección: Nivel B, estructural.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, Conservación, consolidación, restauración y acondicionamiento.

Inauguración (1930)

Fachada a la SE-660.

Fachada a la plaza Duque de Alba.

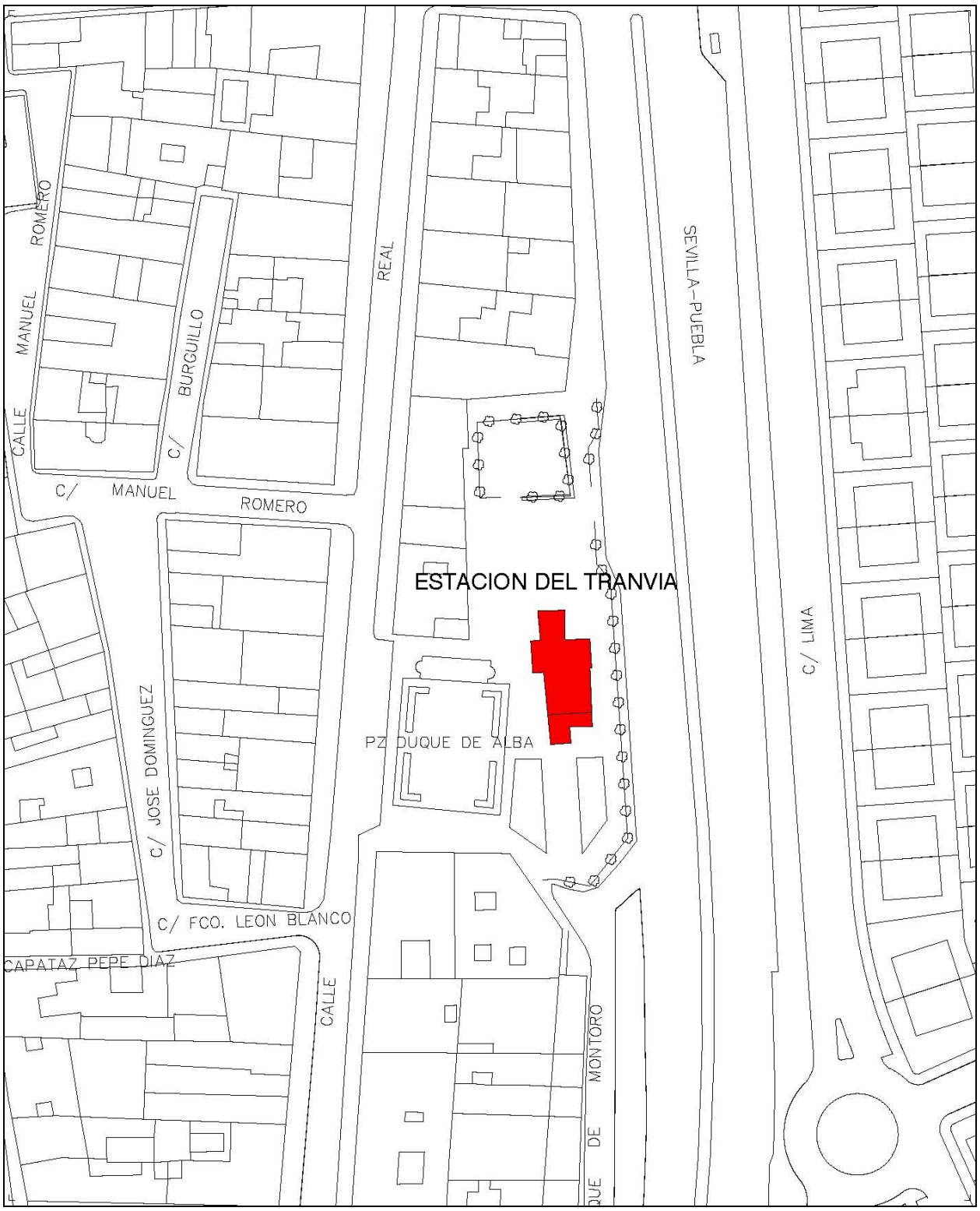
ESTACION DEL TRANVIA
CALLE MANUEL ROMERO
C/ BURGUILLO
C/ MANUEL ROMERO
REAL
SEVILLA-PUEBLA
C/ LIMA
PZ DUQUE DE ALBA
C/ JOSE DOMINGUEZ
C/ FCO. LEON BLANCO
CAPATAZ PEPE DIAZ
CALLE
DUQUE DE MONTORO

U1. BARRIADA DE ANDALUCÍA.

LOCALIZACIÓN:

Desde la calle Agustín Chaves González hacia el norte a lo largo de la SE-660, hasta la calle del Pandero. Por el oeste limita con el Colegio Público y la Barriada de Ntra. Sra. de Gracia.

REFERENCIA CATASTRAL:

Urbanas, comprende los polígonos 35712, 35713, 35714, 35715, 35716, 35721, 35727, 35728, 36674, 36684, 36685, 36686, 36699, 36704, 36708, 36709, 36713, 36718, 36719 y 36721, completos, y el polígono 36687 de las fincas 01 a 10.

ÉPOCA:

Finales de los años 70.

CARACTERÍSTICAS:

Conjunto de viviendas edificadas por la Obra Sindical del Hogar del Ministerio de la Vivienda para realojo de las familias que vivían en la Cornisa.

Se agrupan en conjuntos de 8 o 10 viviendas, de dos plantas, cubierta plana, fachada remarcada en las medianeras y cubierta, cuerpo saliente en planta baja y pequeño porche en la zona de entrada a la vivienda. La parte delantera está ocupada por un pequeño antejardín con un cerramiento opaco a media altura y hasta 2 metros mediante cerrajería.

CONTEXTO:

Crecimiento del casco hacia el norte, conformando la fachada hacia la SE-660. Los grupos de viviendas forman entre sí viarios peatonales y zonas libres.

El conjunto incluye además un grupo de bloque de cuatro plantas que al ser un elemento de menor entidad dentro de la extensión que supone la Barriada, no se ha considerado a la hora de establecer la protección.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Buen estado de conservación general con algunas obras de reforma que desvirtúan algunos elementos que conforman la imagen de los grupos de viviendas (cuerpos añadidos, alicatados de fachada, etc.).

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Conservación de la imagen de conjunto, para lo que se mantendrá el tipo de cubiertas, altura de cornisas, composición formal (distribución y tipo de huecos, color, etc) y volumétrica de fachada, y cerramientos de antejardines, con una estética común en cada grupo de viviendas.

Como medida de mejora del entorno deberán retirarse los cableados aéreos circundantes y las instalaciones de fachada.

ORDENACIÓN:

Clasificación del suelo: Suelo Urbano.

Usos permitidos: Residencial en Agrupación Unifamiliar Adosado.

Grado de Protección: Nivel C, paisaje urbano.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, conservación, consolidación, restauración, acondicionamiento, reconstrucción, sustitución y ampliación.

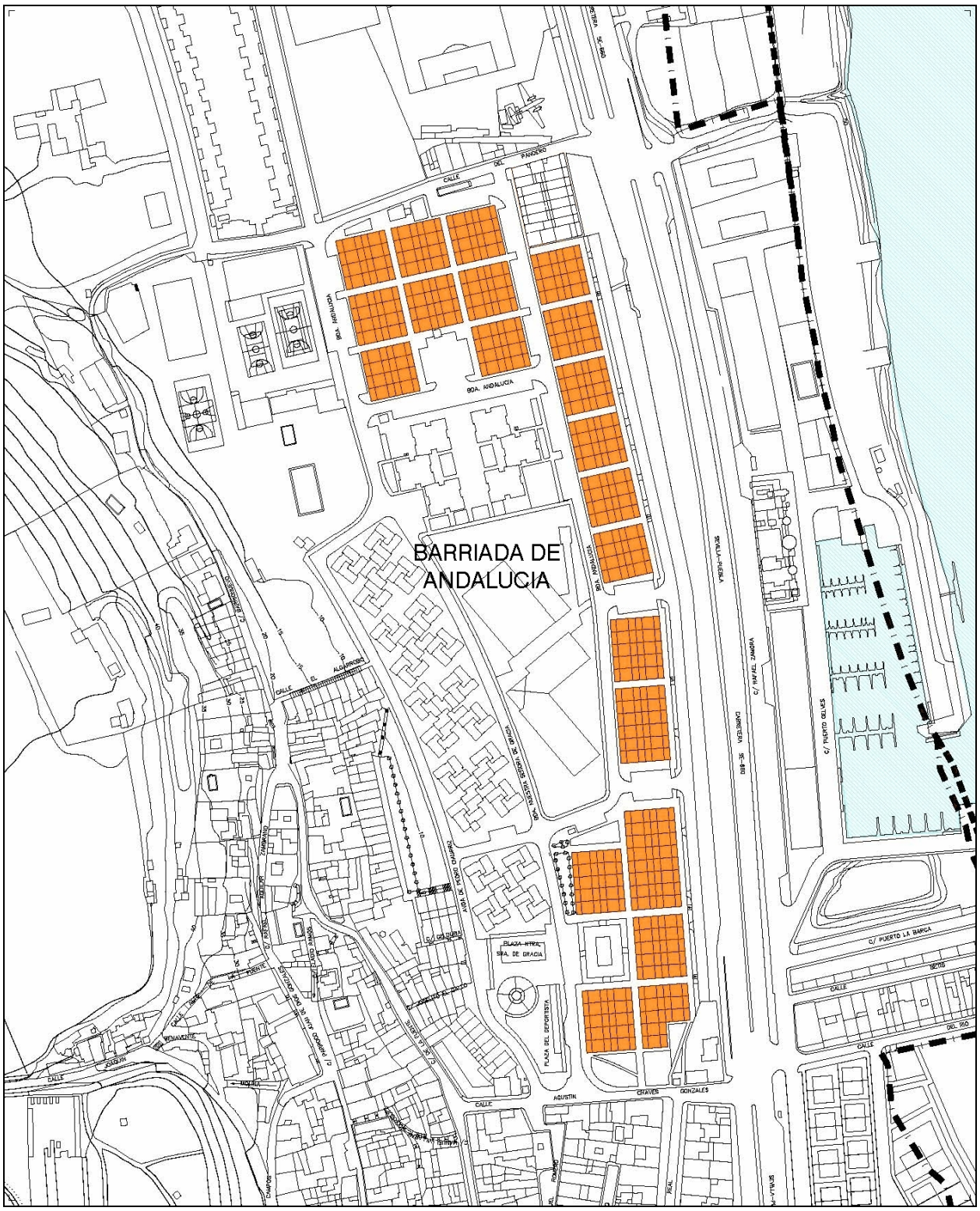
BARRIADA DE
ANDALUCIA
BDA. ANDALUCIA
CALLE DEL PANADERO
CALLE ALGARROBO
CALLE
CARRETERA SE-490
SEVILLA-HUELVA
C/ PUERTO GELVES
C/ PUERTO LA BARCA
CALLE DEL RIO
PLAZA NTRA. SRA. DE GRACIA
PLAZA DEL DEPORTISTA
AGUSTIN
GRAVES
GONZALES
REAL
CALLE

U2. BARRIADA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA.

LOCALIZACIÓN:

Desde la calle Agustín Chaves González hacia el norte, limita al este con la Barriada de Andalucía y el Colegio Público. El borde oeste lo forma la avenida de Pedro Ciaurriz.

REFERENCIA CATASTRAL:

Urbanas, comprende los polígonos 35686, 35697, 35699, 35702 y 35708, completos.

ÉPOCA:

Mediados de los años 60.

CARACTERÍSTICAS:

Conjunto de viviendas edificadas por la Obra Sindical del Hogar del Ministerio de la Vivienda para realojo de las familias que vivían en la Cornisa como consecuencia de un desprendimiento de tierras.

Se agrupan en 5 conjuntos de 20 viviendas unifamiliares de dos plantas, cubierta plana, fachada remarcada en las medianeras y cubierta y pequeño porche en la zona de entrada a la vivienda.

En el extremo sur, en la plaza del Deportista se levanta una edificación circular destinada a uso terciario formada por varios locales o puestos abiertos a fachada.

CONTEXTO:

Crecimiento del casco hacia el norte. Los grupos de viviendas forman entre sí viarios peatonales y zonas libres.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Buen estado de conservación general con algunas obras de reforma que desvirtúan algunos elementos que conforman la imagen de los grupos de viviendas (cuerpos añadidos, alicatados de fachada, etc.).

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Conservación de la imagen de conjunto, para lo que se mantendrá el tipo de cubiertas, altura de cornisas, composición formal (distribución y tipo de huecos, color, etc) y volumétrica de fachada, con una estética común en cada grupo de viviendas.

Como medida de mejora del entorno deberán retirarse los cableados aéreos circundantes y las instalaciones de fachada.

ORDENACIÓN:

Clasificación del suelo: Suelo Urbano.

Usos permitidos: Residencial en Unifamiliar Agrupado (excepto la edificación para uso Terciario de la plaza del Deportista).

Grado de Protección: Nivel C, paisaje urbano.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, conservación, consolidación, restauración, acondicionamiento, reconstrucción, sustitución y ampliación.

Edificio para uso terciario.

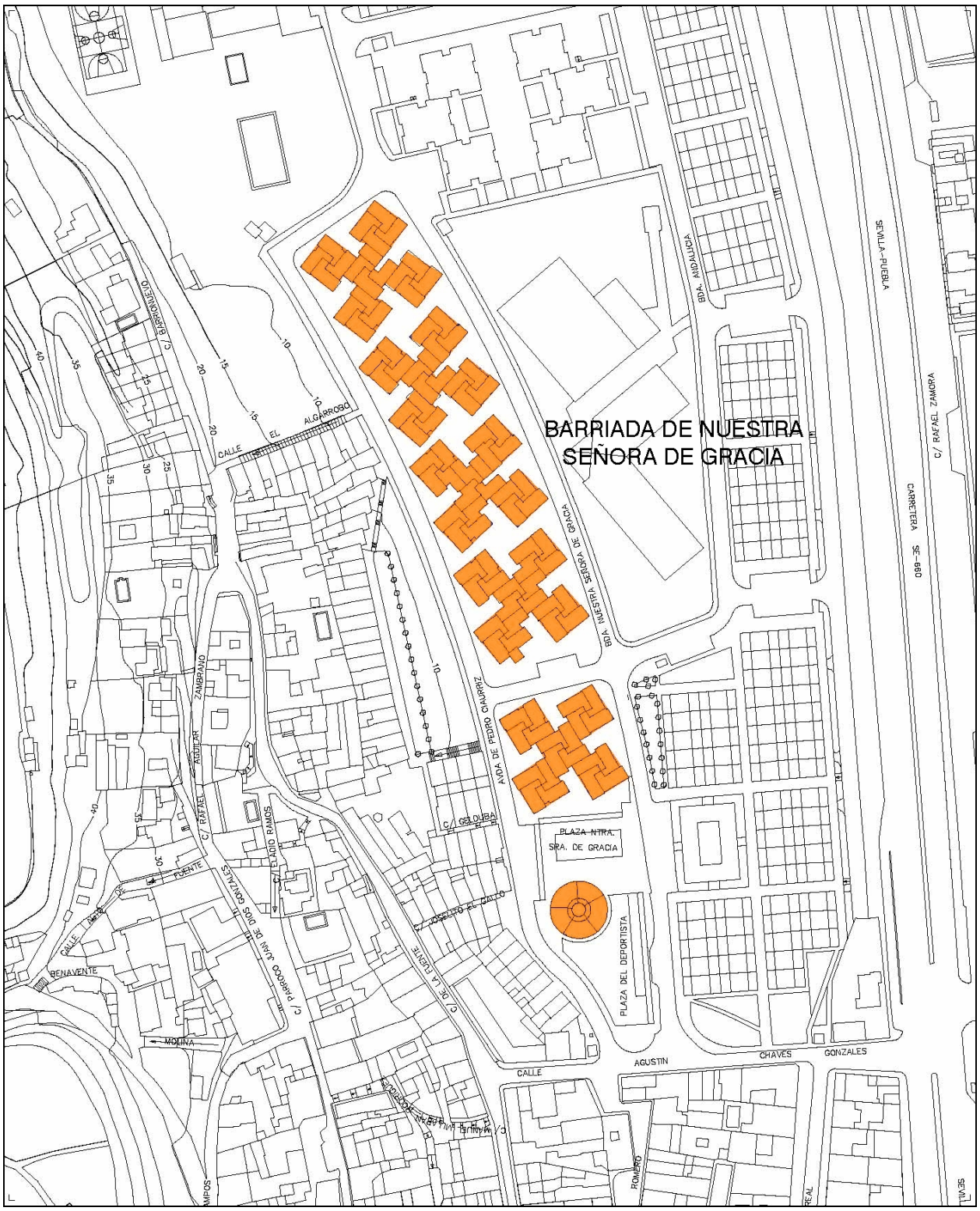
BARRIADA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
C/ SARGENTO
CALLE EL ALGARROBO
C/ RAFAEL ZAMBRANO
AGUILAR
C/ RAFAEL
FUENTE
CALLE
BENAVENTE
MOLINA
C/ PARROCO JUAN DE DIOS GONZALES
C/ ELADIO RAMOS
C/ GELDUBA
C/ JOSELITO EL GALLO
C/ DE LA FUENTE
AVDA. DE PEDRO CAZARRIZ
BDA. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
BDA. AVDA. VICALVARO
PLAZA NTRA. SRA. DE GRACIA
PLAZA DEL DEPORTISTA
CALLE
AGUSTIN
CHAVES
GONZALES
ROMERO
SEVILLA-PUEBLA
C/ RAFAEL ZAMORA
CARRETERA SE-680

U3. BARRIADA DE LA AVENIDA DE PEDRO CIAURRIZ.

LOCALIZACIÓN:

A lo largo del margen oeste de la avenida de Pedro Ciaurriz y en las calles Joselito el Gallo, Gelduba y Algarrobo.

REFERENCIA CATASTRAL:

Urbanas, polígono 35690, parcelas 01 a 46, y polígono 35675, parcelas 01 a 15, 19 y 20.

ÉPOCA:

Finales de los años 60.

CARACTERÍSTICAS:

Conjunto de viviendas edificadas por la Obra Sindical del Hogar del Ministerio de la Vivienda para realojo de las familias que vivían en la Cornisa.

Se trata de edificaciones entre medianeras de dos plantas y cubierta plana, formando parte de varias manzanas del casco.

Las viviendas van formando un estructura escalonada unificada por una fuerte cornisa de cubierta que da la vuelta uniéndose con la de la vivienda contigua.

CONTEXTO:

Crecimiento del casco manteniendo la estructura de manzanas del mismo.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Buen estado de conservación general con algunas obras de reforma que desvirtúan algunos elementos que conforman la imagen de los grupos de viviendas (cuerpos añadidos, alicatados de fachada, etc.).

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Conservación de la imagen de conjunto, para lo que se mantendrá el tipo de cubiertas, altura de cornisas, composición formal (distribución y tipo de huecos, color, etc) y volumétrica de fachada, con una estética común en cada grupo de viviendas.

Como medida de mejora del entorno deberán retirarse los cableados aéreos circundantes y las instalaciones de fachada.

ORDENACIÓN:

Clasificación del suelo: Suelo Urbano.

Usos permitidos: Residencial Casco Histórico.

Grado de Protección: Nivel C, paisaje urbano.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, conservación, consolidación, restauración, acondicionamiento, reconstrucción, sustitución y ampliación.

Calle Joselito el Gallo.

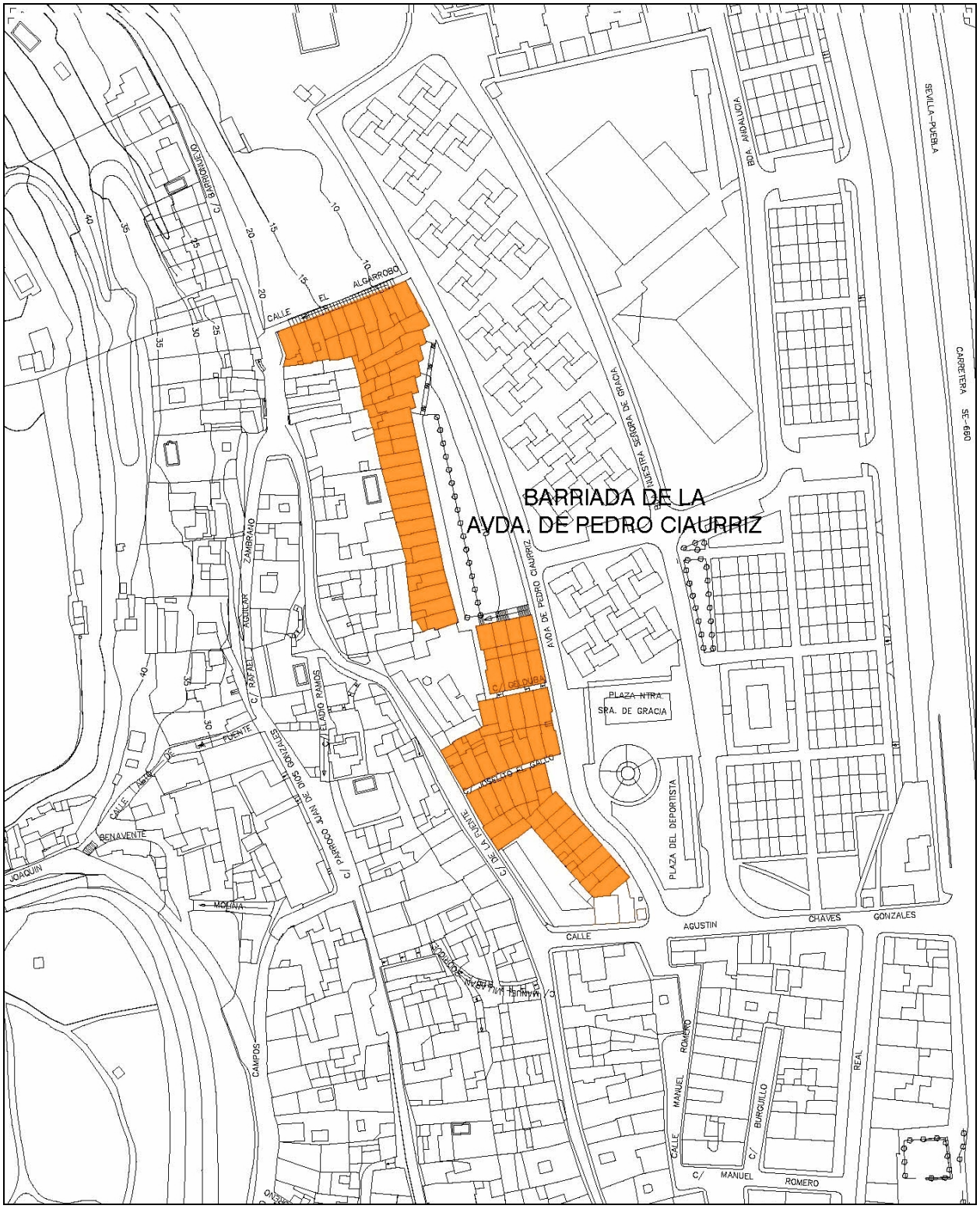
BARRIADA DE LA
AVDA. DE PEDRO CIAURRIZ
AVDA. DE PEDRO CIAURRIZ
C/ GELOVEIA
PLAZA NTRA
SRA. DE GRACIA
PLAZA DEL DEPORTISTA
C/ DE LA FUENTE
C/ ELADIO RAMOS
C/ PARRICO JUAN DE DIOS GONZALEZ
C/ RAFAEL
AGUILAR
ZAMBRANO
C/ BARRONCILLO
CALLE EL ALGARROBO
CALLE FUENTE
CALLE BENAVENTE
JOAQUIN
MOLINA
CAMPOS
CALLE
AGUSTIN
CHAVES
GONZALES
CALLE MANUEL ROMERO
C/ BURGUILLO
C/ MANUEL ROMERO
REAL
BDA. ANDALUCIA
NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
SEVILLA-PUEBLA
CARRETERA SE-690

S1. PORTADA DEL ANTIGUO COLEGIO.

LOCALIZACIÓN:

Medianero con la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, al comienzo de la calle Rafael Aguilar Zambrano.

REFERENCIA CATASTRAL:

Urbana 34674 / 03 (parcial).

CARACTERÍSTICAS:

Portada del antiguo Colegio Duque de Alba, formada por pilastras y frontón de ladrillo taco. La portada se inserta dentro un tramo de cerramiento almenado.

CONTEXTO:

Se sitúa a continuación de la fachada lateral de la Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, en la zona más alta del casco sobre la falda de la Cornisa.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Buen estado de conservación.

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN:

Mantenimiento de la portada y el tramo de muro y almenas a ambos lados de la misma.

ORDENACIÓN:

Clasificación del suelo: Suelo Urbano.

Usos permitidos: Equipamiento Docente.

Grado de Protección: Nivel B, estructural.

Tipos de obras permitidas: Artículo 12.45, Conservación, consolidación, restauración y acondicionamiento.

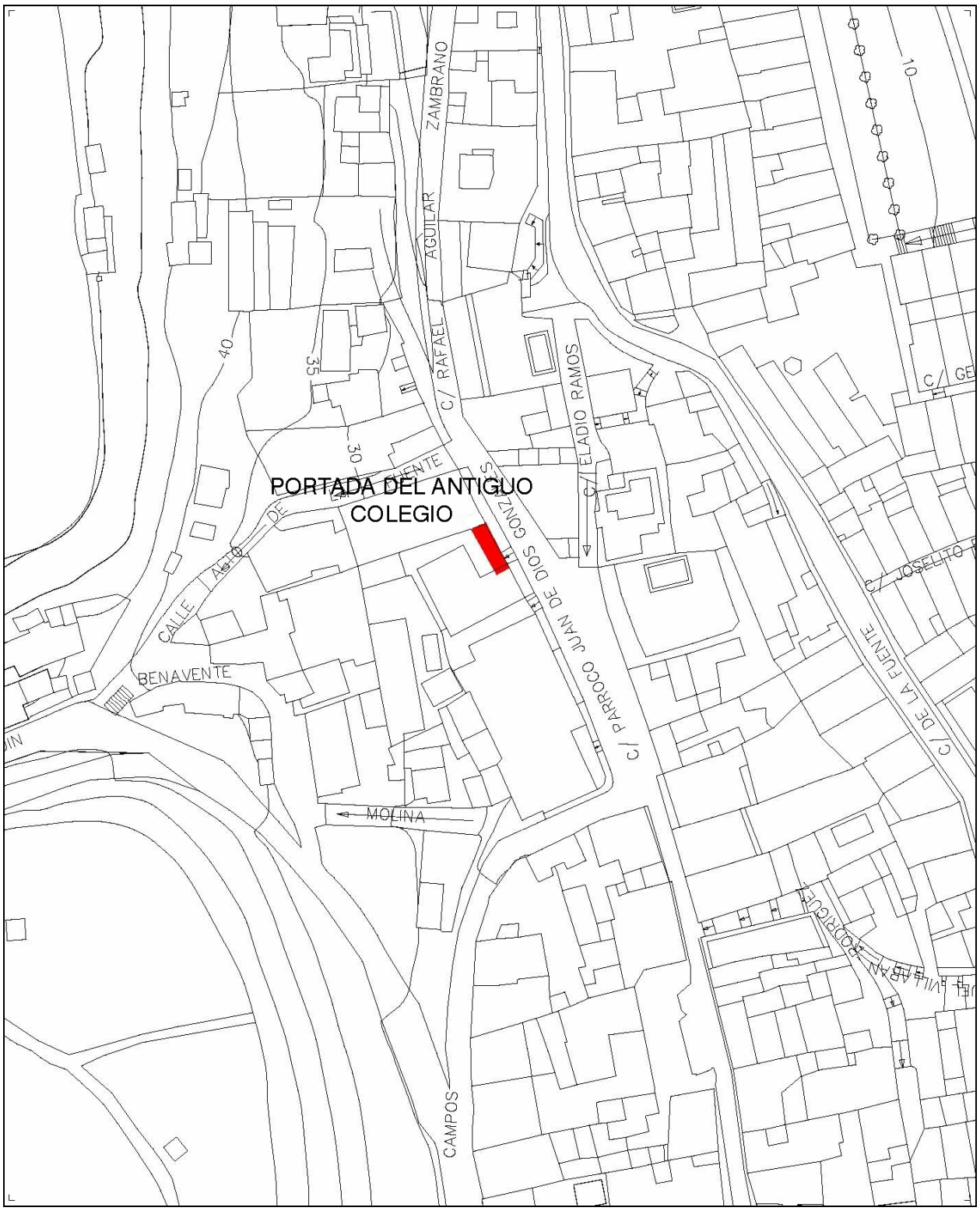
PORTADA DEL ANTIGUO
COLEGIO
ZAMBRANO
AGUILAR
C/ RAFAEL
C/ ELADIO RAMOS
C/ PARROCO JUAN DE DIOS GONZALES
C/ DE LA FUENTE
C/ JOSELITO
CALLE ALTO DE BENAVENTE
BENAVENTE
MOLINA
CAMPOS
40
35
30
10

Y1. CORTIJO DEL CAÑUELO

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: Suelo Urbano. Parque de las Minas del Cañuelo.

CÓDIGO ARQUEOS: 41/044/0001.

CARTOGRAFÍA: Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000. Hoja 1002-21. Revisión febrero 2004.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Edad Moderna. Edad Contemporánea.

ACCESO: Carretera Se- 660.

COORDENADAS:

Yacimiento:

		HUSO			
		X30	Y30	X29	Y29
Vértice	0	231604,9231	4135948,9481	763227,8545	4135784,7276
	1	231575,8381	4135971,8448	763197,3753	4135805,7305
	2	231616,0621	4136024,4454	763234,1768	4135860,7773
	3	231641,4341	4135994,7415	763261,3829	4135832,7453

Portada de la mina:

	HUSO			
Z:35	X30	Y30	X29	Y29
	231613,9131	4135977,7086	0763235,0000	4135814,0000

DESCRIPCIÓN FÍSICA: El punto de localización de la Base de Datos Arqueos sitúa al yacimiento bajo unas viviendas cercanas al extremo sur del casco urbano de Gelves. Los únicos restos de lo que en su día fue la hacienda se encuentran situados a pocos metros, entre las viviendas y el piedemonte de la cornisa, donde el Ayuntamiento ha construido y acondicionado un parque público. Dentro de este parque, y como consecuencia de la constitución geológica de la cornisa, emanan surgencias de aguas en el perfil de la cornisa, donde se observa una estructura singular descrita a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: La estructura observada corresponde al acondicionamiento y embellecimiento del manantial natural. Sobre el talud que separa la vega y la meseta, donde aflora el manantial, se construye esta "fachada" de ladrillos "de taco", alternando hiladas *a soga* con otras *a tizón*. Se observan 2 accesos de igual fábrica, resueltos mediante arco de medio punto y bóveda de cañón. El acceso principal se enmarca en una portada también de ladrillo, de estilo neoclásico. No se observan restos cerámicos.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Medio, presenta cierto estado de abandono y de obras recientes. Se emplaza en un pequeño parque, acondicionado por una escuela taller municipal.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS: A parte de la reseñada portada y estructura de aprovechamiento del manantial, no se observan materiales muebles en superficie que permitan ofrecer una datación más precisa.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Estructura hidráulica para aprovechamiento de manantial natural.

La caracterización existente hasta la presente actualización habla de la presencia de vestigios romanos, actualmente inexistentes.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: Lámina 1. Plano 1.

INCIDENCIAS: No se produjo incidencia alguna durante el registro.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Como medida preventiva se dota al yacimiento de un entorno de protección. Se incorpora al Plan General una normativa de protección de los yacimientos en Suelo Urbano.

Dada la escasa entidad de los restos y el encontrarse en un espacio público calificado como Sistema de Espacios Libres, no se proponen medidas correctoras , salvo en el caso de que se acometan movimientos de tierra que afecten a la portada descrita, elemento singular digno de protección.

Lámina 1

Plano 1: Cortijo del Cañuelo

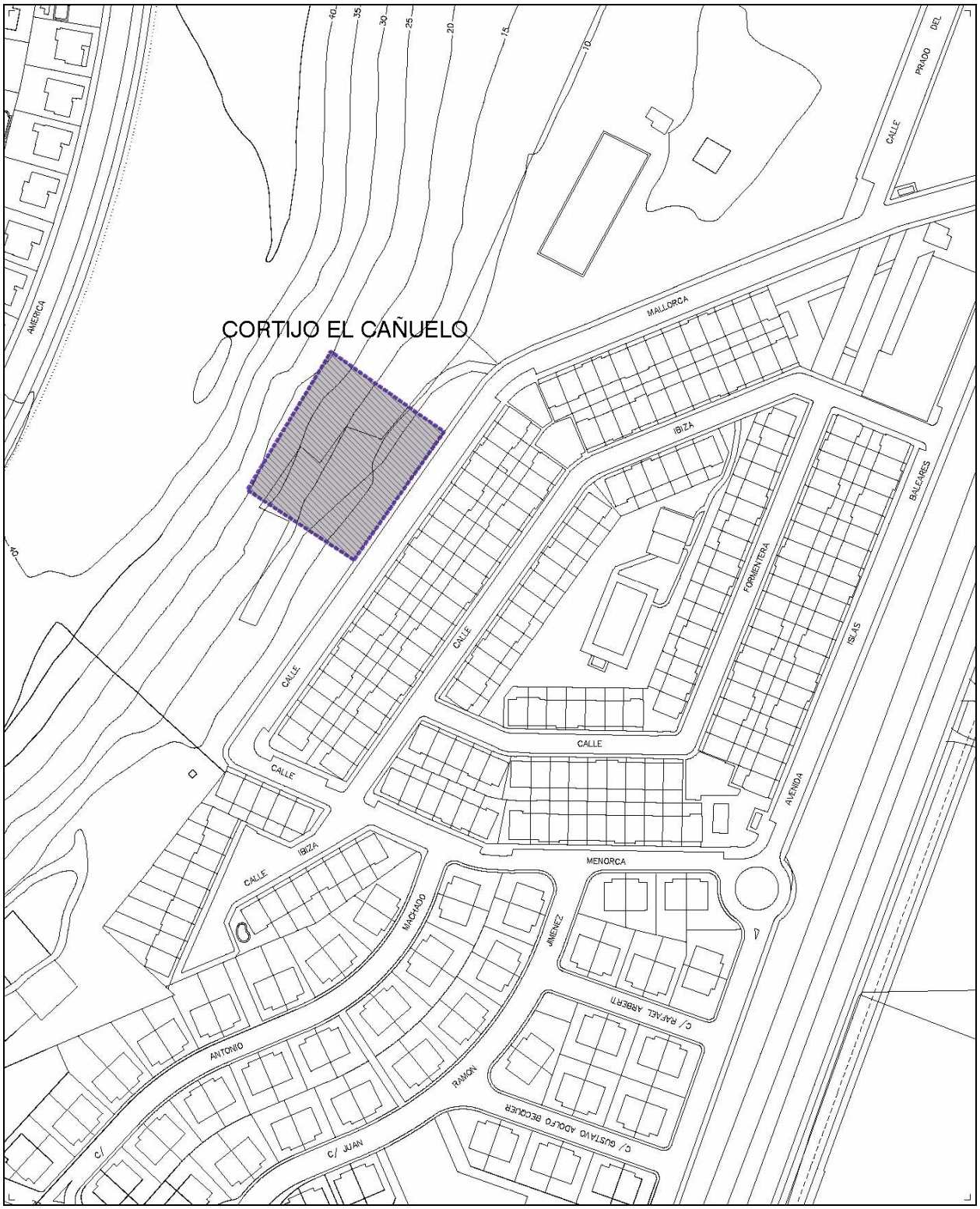

Y2. CORTIJO DEL PANDERO

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: Suelo Urbano.

CÓDIGO ARQUEOS: 41/044/0003.

CARTOGRAFÍA: Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000. Hoja 984-24. Revisión febrero 2004.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Edad Media. Edad Moderna. Edad Contemporánea.

ACCESO: Carretera Se- 660.

COORDENADAS:

Yacimiento:

		HUSO			
		X30	Y30	X29	Y29
Vértice	0	231858,9217	4137496,9815	763383,0222	4137345,7163
	1	231868,0943	4137450,0000	763395,1601	4137299,4137
	2	231878,2295	4137387,4288	763409,2487	4137237,6146
	3	231862,9095	4137383,0516	763394,2382	4137232,2733
	4	231822,9681	4137367,7316	763355,3517	4137214,4478
	5	231795,6109	4137356,7888	763328,7457	4137201,7899
	6	231784,6680	4137357,3359	763317,7904	4137201,6408
	7	231741,9909	4137385,7874	763273,3938	4137227,3233
	8	231735,4251	4137413,6917	763265,0691	4137254,7533
	9	231733,2366	4137448,7088	763260,6610	4137289,5596
	10	231724,4823	4137487,5560	763249,4572	4137327,7710
	11	231720,6523	4137519,8375	763243,5847	4137359,7430
	12	231833,9109	4137540,6289	763355,2903	4137387,6856

	HUSO				Z
	X30	Y30	X29	Y29	
Noria	231785,1916	4137503,9625	0763309	4137348	21
Acueducto	231773,8958	4137499,6712	0763298	4137343	20
	231772,9613	4137500,7327	0763297	4137344	18

DESCRIPCIÓN FÍSICA: La antigua hacienda/cortijo se emplaza justo al pie del escarpe, al Norte del núcleo urbano de Gelves. Debido a la constitución geológica de la cornisa, emanan surgencias de aguas subterráneas correspondientes al acuífero del aljarafe en el perfil de la cornisa, aprovechadas por el cortijo mediante su encauzamiento y aprovechamiento. Actualmente, la parcela tiene uso de parque municipal, para cuyo acondicionamiento se elevó la cota original (rasante de la calle) aproximadamente 1 m. mediante aportes de tierras del exterior. La parcela se encuentra condicionada por un uso residencial marginal (pequeña granja).

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: en la parcela se observan diversos elementos inmuebles singulares:

Hacienda en ruinas, dedicada en el pasado a la producción de aceite, como atestigua la torre conservada, contrafuerte del molino. Los muros de la zona residencial, establos y otras dependencias de la hacienda se encuentran semiderruidos. A falta de más información, le atribuimos un origen de época Medieval / Moderna.

Estructuras hidráulicas, al objeto de aprovechar las surgencias de aguas subterráneas correspondientes al acuífero del aljarafe, sitas en el perfil de la cornisa. Se trata de un acueducto de ladrillos trabados con mortero de cal. Conserva 6 arcadas y puede tener su origen en época medieval / moderna. Este acueducto comunica una alberca, al Oeste, de factura contemporánea; con una noria, al Este, de la que prácticamente no se conserva nada.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bajo, presenta estado de abandono y de obras recientes, adosadas a las antiguas estructuras de la hacienda.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS: A parte de la reseñada hacienda y estructuras hidráulicas de aprovechamiento del manantial, se observan algunos materiales muebles en superficie que permitan ofrecer una datación más precisa.

a) Época Medieval Islámica.

Almacenamiento / transporte.

Jarro / *Jarra.* Estos recipientes poseen amplias atribuciones en el ámbito doméstico: Recipientes auxiliares en la cocina y en la mesa, transporte y almacenamiento de líquidos y semisólidos, y también es frecuentemente utilizado para trasvasar toda clase de sustancias. En superficie, hemos localizado bordes redondeados de labio engrosado al exterior con acanaladuras en el cuello, realizados en pastas anaranjadas, bastante depuradas, y compactas. A modo de tratamiento interno / externo poseen engobe claro.

También se han observado fragmentos de jarrito/ jarrita. Presentan decoración de óxido de hierro sobre el borde y al exterior. La pasta es anaranjada, y la forma del borde es recta con el labio redondeado y ligeramente engrosado al exterior. Consideramos a estas piezas de cronología almohade.

b) Época Moderna / Contemporánea:

Almacenamiento / Transporte.

En superficie se han localizado una serie de fragmentos en pastas de diversa tonalidad, que van del marrón – rojizo al beige. El grosor de la pasta y su tosco acabado hacen pensar en recipientes de almacenamiento / transporte, concretamente cántaros / cántaras. Las pastas, aunque de apariencia tosca, están muy decantadas y poseen desgrasante de tipo fino – medio, lo que podría confirmar nuestra hipótesis de que se trate de un recipiente de almacenamiento / transporte.

También se han observado fragmentos de bordes de labio redondeado y engrosado al exterior, y borde redondeado y engrosado al exterior diferenciado por una acanaladura a la altura media de éste. Se corresponden con recipientes de almacenamiento y/o transporte, pero debido a su alto grado de fragmentación y deterioro no podemos precisar tipología.

Vajilla de mesa.

Jarro/a. Han sido localizados en superficie restos de asas realizados en pastas rojizas, ferruginosas, con desgrasante medio, compuesto principalmente por elementos calizos. Los fragmentos poseen vedrío melado oscuro interno / externo. Estimamos para estas piezas una cronología en torno a los s. XVI - XVII.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Hacienda abandonada de posible origen medieval, dedicada a la producción aceitera. Estructuras hidráulicas para aprovechamiento de manantial natural, relacionadas con las actividades productivas/industriales de la hacienda.

La caracterización existente hasta la presente actualización (Ponsich) habla de la presencia de vestigios romanos, actualmente inexistentes.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: Lámina 2, 3, 4, 5 y 6. Plano 2.

INCIDENCIAS: No se produjo incidencia alguna durante el registro.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Como medida preventiva se dota al yacimiento de un entorno de protección. Se incorpora al Plan General una normativa de protección de los yacimientos en Suelo Urbano.

Sería de interés llevar a cabo tareas de restauración y conservación de los elementos singulares descritos, con vistas a integrarlos en el espacio público que ocupan. Dichas tareas podrían acompañarse de una actuación arqueológica intensiva (sondeos arqueológicos, lectura arqueológica de paramentos, etc.) al objeto de completar el conocimiento sobre el origen ocupacional de la parcela.

Lámina 2

Lámina 3

Lámina 4

Lámina 5

Lámina 6

Plano 2: Cortijo del Pandero

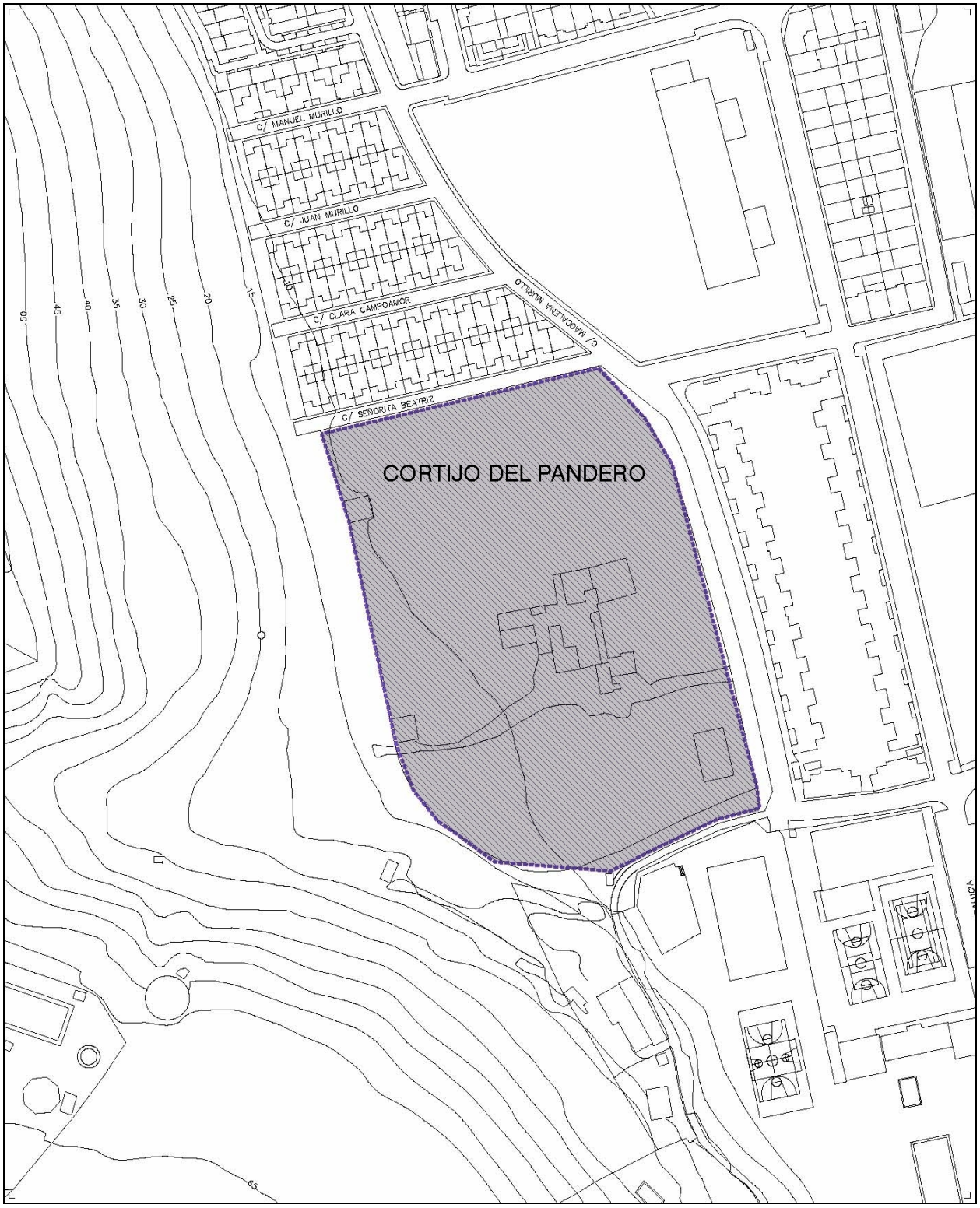

Y3. TORREQUEMADA A

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: Suelo No Urbanizable.

CÓDIGO ARQUEOS: 41/016/0021.

CARTOGRAFÍA: Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000. Hoja 984-14. Revisión febrero 2004.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Época Romana. Edad Media. Edad Moderna. Edad Contemporánea.

ACCESO: Carretera A- 474.

COORDENADAS:

		HUSO			
		X30	Y30	X29	Y29
Vértice	0	224580,0000	4136930,0000	756155,3759	4136317,6514
	1	224596,0000	4136980,0000	756168,1665	4136368,5602
	2	224685,0000	4137040,0000	756253,1656	4136434,0832
	3	224776,0000	4137070,0000	756342,0656	4136469,7976
	4	224892,0000	4137070,0000	756457,8172	4136477,1639
	5	224945,0000	4137010,0000	756514,5139	4136420,6579
	6	224932,0000	4136980,0000	756503,4467	4136389,8966
	7	224917,0000	4136950,0000	756490,3839	4136359,0083
	8	224860,0000	4136930,0000	756434,7759	4136335,4315
	9	224802,0000	4136910,0000	756378,1701	4136311,7913

DESCRIPCIÓN FÍSICA: terrenos en ladera, dedicados al cultivo de olivar, al este de la Hacienda de Torrequemada.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: Densidad media en la concentración de fragmentos cerámicos de épocas romana, medieval, moderna y contemporánea.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bajo, los restos en superficie se encuentran fragmentados y no se encuentran asociados a estructuras inmuebles.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS:

a) Industria lítica. En superficie se ha identificado una lámina fracturada con muesca retocada sobre silex.

b) Época Romana.

Ánfora. Se han identificado mediante reconocimiento óptico superficial del yacimiento fragmentos de asas muy deterioradas, de sección circular, que pertenecen a recipientes anfóricos romanos. Las pastas son ferruginosas, bastante depuradas y compactas, y han sido sometidas a un proceso de cocción oxidante, adquiriendo una coloración marrón – rojiza. A modo de tratamiento externo, poseen una capa a base de engobe marrón-anaranjado, que se extiende uniformemente por la superficie exterior de la pieza. Debido al alto grado de fragmentación y deterioro no podemos precisar una cronología determinada.

c) Época Islámica.

Almacenamiento / Transporte. *Jarro* / *Jarra.* Estos recipientes poseen amplias atribuciones en el ámbito doméstico: Recipientes auxiliares en la cocina y en la mesa, transporte y almacenamiento de líquidos y semisólidos, y también es frecuentemente utilizado para trasvasar toda clase de sustancias. En superficie, hemos encontrado fragmentos de asa muy rodados y fragmentados. Poseen desgrasante medio-grueso. El color de la pasta es anaranjado. A modo de tratamiento interno / externo poseen engobe rojizo. Debido al reducido tamaño de los fragmentos identificados, nos ha sido imposible determinar si se trata de jarros o jarras. Consideramos estas piezas de cronología almohade.

Vajilla de mesa. *Ataifor*. En superficie, se han identificado fragmentos de estos recipientes, pertenecientes al servicio de mesa, que presentan diferentes características técnicas, morfológicas y dimensionales. Poseen pié anular. Presenta vedrío melado en ambas caras. La pasta posee coloración rojiza, producto de una cocción oxidante. La textura es poco compacta, aunque el desgrasante es bastante fino, lo que no evita que se observen fracturas concoidales, al ser bastante ferruginosa la pasta. Cronología en torno a los s. XII-XIII.

d) Época Moderna-Contemporánea.

Almacenamiento / Transporte. En superficie se han localizado una serie de bordes de labio exvasado, redondeado y ligeramente apuntado en pastas de tono beige-anaranjado. Presentan engobe crema. Las pastas, aunque de apariencia tosca, están muy decantadas y poseen desgrasante de tipo fino – medio, lo que podría confirmar que se trate de un recipiente de almacenamiento / transporte. Se puede adscribir su cronología a los ss. XVI y XVII.

Vajilla de Mesa. La totalidad de los fragmentos son amorfos, por lo que no se ha podido diferenciar tipología o forma alguna, únicamente son apreciables motivos decorativos o tratamientos que son los que se detallan a continuación.

Azul sobre blanco. En superficie se ha constatado la presencia de escasos fragmentos de cerámica correspondientes a producciones de azul sobre blanco. Esta serie se encuentra vinculada a las producciones de azul sobre azul, y aparece con frecuencia en los yacimientos sevillanos. Esmalte blanco de fondo sobre el que se pinta en azul cobalto, en este caso. Las producciones de azul sobre blanco son ligeramente posteriores a las de azul sobre azul, más persistentes en el tiempo. En algunos fragmentos se puede observar que el tipo de esmalte blanco y las pastas se corresponden con las primeras producciones de los ss. XVI – XVII, de inspiración genovesa. Otros están relacionadas con las producciones de azul sobre blanco propias del último tercio del s. XVII y s. XVIII, fecha cuando se imponen las producciones venidas de los Países Bajos como modelo. Las formas más frecuentes (platos, cuencos, jarras, etc.) están estrechamente vinculadas a piezas relacionadas con el servicio de mesa.

Blanca lisa. Se han localizado en superficie escasos fragmentos de cerámica perteneciente a la serie blanca lisa. Se pueden identificar como bordes de plato de ala diferenciada. La tonalidad de la pasta es amarillenta, presenta una cubierta de esmalte blanco lechoso de suave tacto homogéneo pero fácilmente desprendible del bizcocho. Este tipo de piezas se encuadran en una cronología en torno al fines del s. XV.

Negro lineal sobre blanco. Han sido localizados en superficie escasos fragmentos de esta cerámica. Esta serie se encuentra vinculada a las producciones de azul sobre azul. Esmalte blanco de fondo, sobre el que se pinta en negro. Estos tipos comienzan a producirse durante el s. XV, pero se deduce que , por el tipo de pasta y esmalte, los fragmentos hallados son mas tardíos, fines del s. XVI, s. XVII.

Vedrío verde: Se han observado algunos fragmentos de *escudilla de tradición morisca*. Se han documentado algunos galbos de este tipo de recipiente, que se trata de una evolución en el mundo cristiano de ataifores islámicos de carenados. Se estima una cronología para los ejemplares hallados de fines del s. XV a la primera mitad del s. XVI, aunque este tipo de producción comienza a principios del s. XIV. Las pastas son claras, en unos tonos beig-amarillento, bastante decantadas y depuradas con desgrasante fino. Poseen vedrío verde interno/externo.

Metal. *Clavos*. Los objetos de hierro presentan la particularidad de la corrosión y de encontrarse en muy mal estado de conservación, razón por la cual resulta difícil dictaminar cual pudo ser su función. Los clavos son instrumentos imprescindibles en carpintería y muy utilizados para fijar elementos arquitectónicos. No se puede datar, ya que las formas son poco cambiantes y perduran a lo largo del tiempo. Por esta razón habría que relacionarlos con el resto del material encontrado. Los elementos hallados poseen vástago cuadrangular y cabeza circular.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Asentamiento rural de origen romano con perduración hasta época contemporánea.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: Lámina 7 y 8. Plano 3.

INCIDENCIAS: No se produjo incidencia alguna durante el registro.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Como medida preventiva se dota al yacimiento de un entorno de protección. Se incorpora al Plan General una normativa de protección de los yacimientos en Suelo No Urbanizable.

Lámina 7

Lámina 8

Plano 3: Torrequemada A

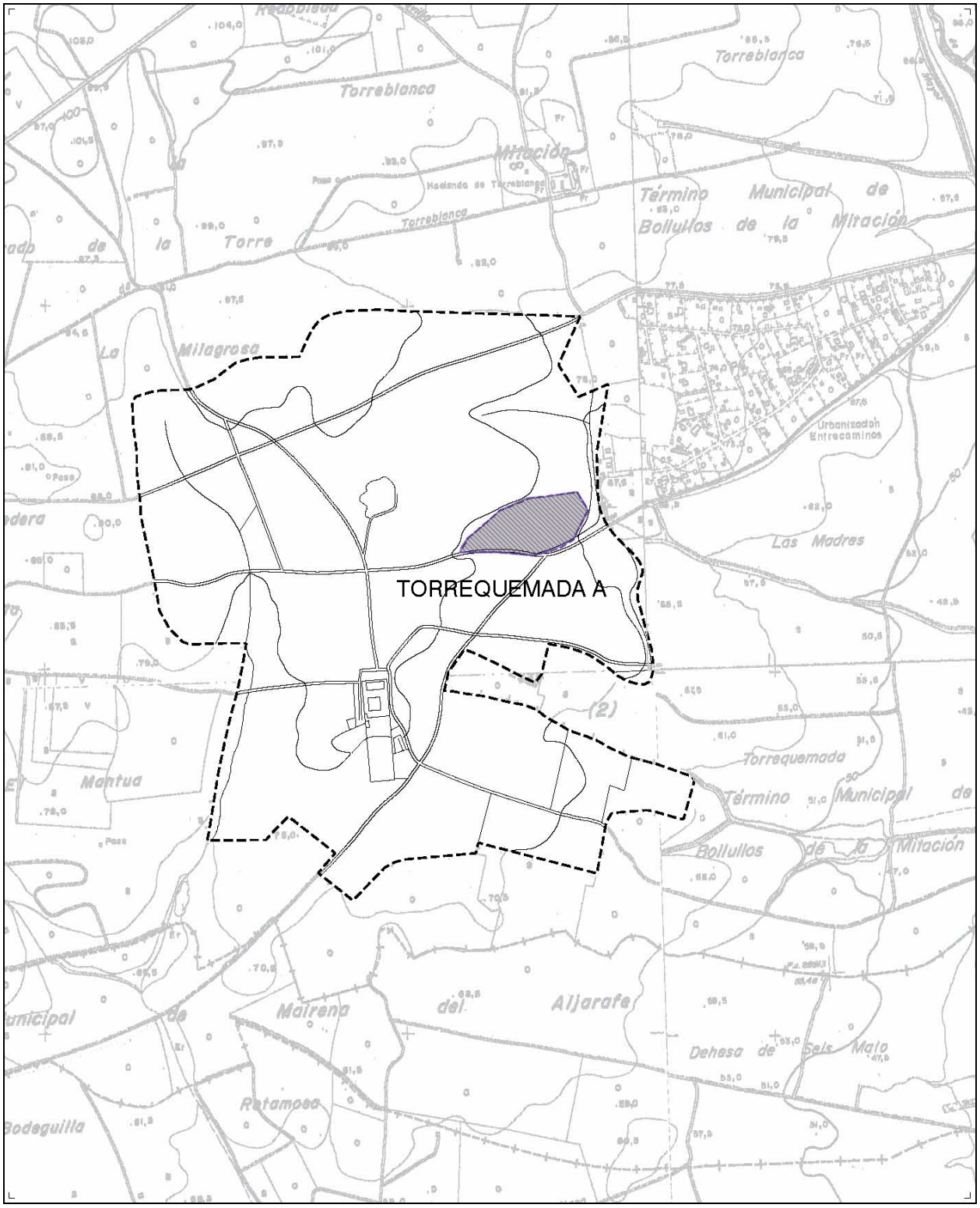

Y4. TORREQUEMADA B

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: Suelo No Urbanizable.

CÓDIGO ARQUEOS: 41/016/0022.

CARTOGRAFÍA: Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000. Hoja 984-14. Revisión febrero 2004.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Época Romana. Edad Media. Edad Moderna. Edad Contemporánea.

ACCESO: Carretera A- 474.

COORDENADAS:

		HUSO			
		X30	Y30	X29	Y29
Vértice	0	224847,0000	4137450,0000	756388,7817	4136853,4925
	1	224896,0000	4137340,0000	756444,6625	4136746,8399
	2	224870,0000	4137270,0000	756423,1636	4136675,3386
	3	224820,0000	4137220,0000	756376,4459	4136622,2704
	4	224737,0000	4137210,0000	756294,2587	4136607,0210
	5	224612,0000	4137270,0000	756165,7164	4136658,9544
	6	224564,0000	4137360,0000	756112,1039	4136745,7131
	7	224691,0000	4137450,0000	756233,1160	4136843,5854
	8	224811,0000	4137480,0000	756350,9536	4136881,1420

DESCRIPCIÓN FÍSICA: terrenos en ladera, dedicados al cultivo de olivar situados al este de la Hacienda de Torrequemada.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: Densidad media en la concentración de fragmentos cerámicos de época romana, medieval, moderna y contemporánea.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bajo; los restos en superficie se encuentran fragmentados y no se asocian a estructuras inmuebles.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS:

a) Época Romana.

Ánfora. Se han identificado fragmentos de asas muy deterioradas, de sección circular, que posiblemente pertenecen a recipientes anfóricos romanos.

b) Época Islámica.

Vajilla de mesa. Ataifor. En superficie, se han identificado fragmentos de estos recipientes, pertenecientes al servicio de mesa, que presentan diferentes características técnicas, morfológicas y dimensionales. Poseen pié anular. Presenta vedrío melado en ambas caras. Cronología en torno a los s. XII-XIII.

c) Época Moderna-Contemporánea.

Vajilla de Mesa. La totalidad de los fragmentos son amorfos, por lo que no se ha podido diferenciar tipología o forma alguna, únicamente son apreciables motivos decorativos o tratamientos que son los que se detallan a continuación.

- Azul sobre blanco. En superficie se ha constatado la presencia de escasos fragmentos de cerámica correspondientes a producciones de azul sobre blanco. Esta serie se encuentra vinculada a las producciones de azul sobre azul, de frecuente aparición en los yacimientos sevillanos.

- Blanca lisa. Se han localizado en superficie escasos fragmentos de cerámica perteneciente a la serie blanca lisa. La tonalidad de la pasta es amarillenta, presenta una cubierta de esmalte blanco lechoso de suave tacto homogéneo pero fácilmente desprendible del bizcocho. Este tipo de piezas se encuadran en una cronología en torno al fines del s. XV.
- Vedrío verde: Se han observado algunos fragmentos de escudilla de tradición morisca. Se han documentado algunos galbos de este tipo de recipiente, que se trata de una evolución en el mundo cristiano de ataifores islámicos de carenados. Se estima una cronología para los ejemplares hallados de fines del s. XV a la primera mitad del s. XVI, aunque este tipo de producción comienza a principios del s. XIV. Las pastas son claras, en tonos beige-amarillento, bastante decantadas y depuradas con desgrasante fino. Poseen vedrío verde interno/externo.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Asentamiento rural de origen romano con perduración hasta época contemporánea.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: Lámina 9. Plano 4.

INCIDENCIAS: No se produjo incidencia alguna durante el registro.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Como medida preventiva se dota al yacimiento de un entorno de protección. Se incorpora al Plan General una normativa de protección de los yacimientos en Suelo No Urbanizable.

Lámina 9

Plano 4: Torrquemada B

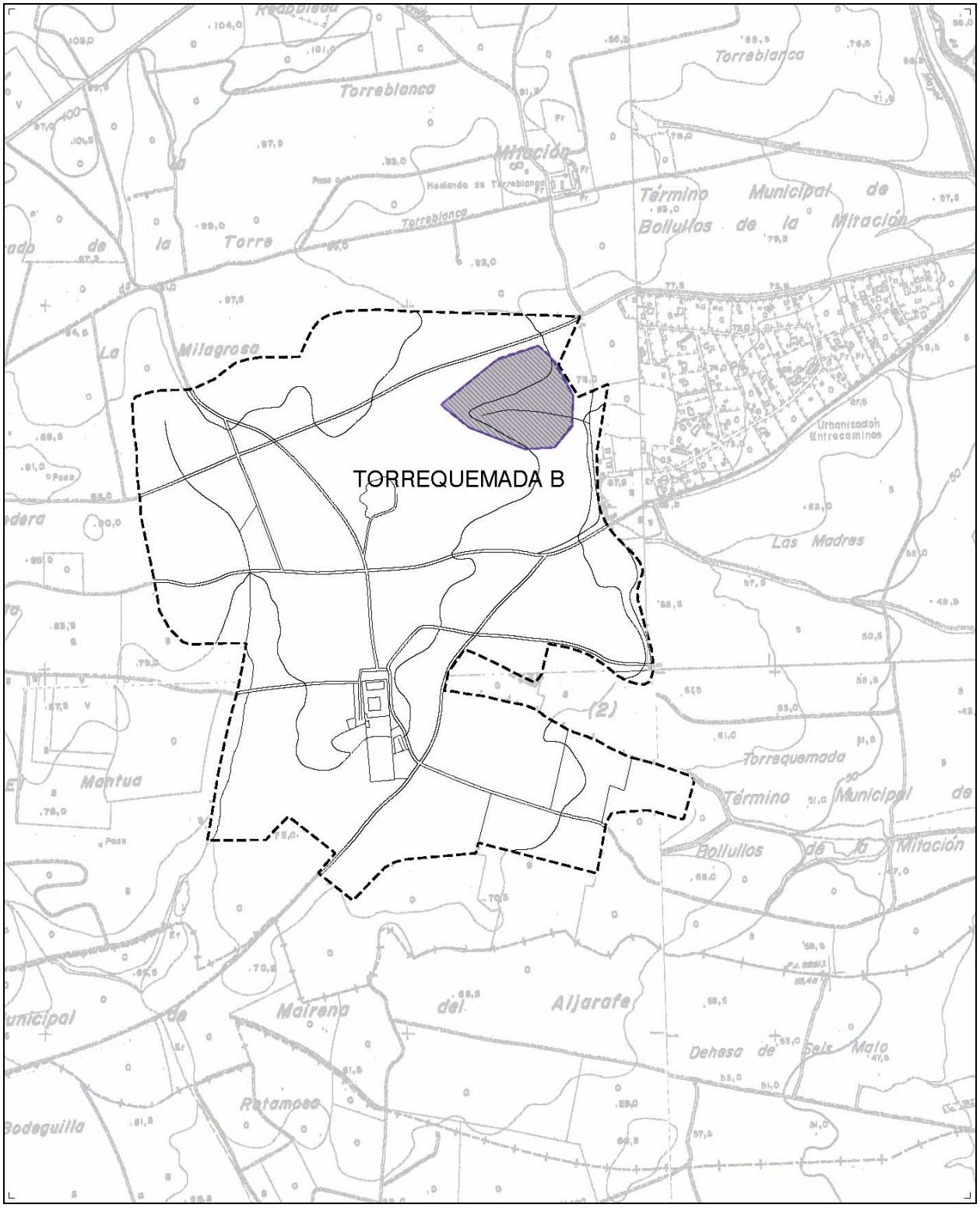

Y5. LOS RASOS

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: Suelo No Urbanizable.

CÓDIGO ARQUEOS: Inédito

CARTOGRAFÍA: Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000. Hoja 1002-21. Revisión febrero 2004.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Edad Moderna. Edad Contemporánea.

ACCESO: Carretera Se – 660.

COORDENADAS:

Z: 14		HUSO			
		X30	Y30	X29	Y29
Vértice	0	232430,0000	4136160,0000	764037,8415	4136047,7383
	1	232379,2364	4136024,0053	763995,8170	4135908,7978
	2	232258,7413	4136064,5166	763872,9957	4135941,5751
	3	232297,1751	4136201,6317	763902,6442	4136080,8506

DESCRIPCIÓN FÍSICA: El yacimiento se localiza en terreno llano, en plena vega. El uso actual del suelo es el cultivo de herbáceos.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: Se observa una pequeña acumulación de fragmentos de material cerámico común de adscripción moderna y contemporánea (comunes de cocina, esmaltes blancos, esmaltes polícromos, imitación de porcelana, loza industrial). No se encuentran evidencias de estructuras asociadas. No se recogen muestras.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bajo, los restos observados parecen responder a deposiciones puntuales.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS:

Recipientes multifuncionales.

Lebrillos. El lebrillo es el recipiente doméstico por excelencia, utilizado en la cocina para la preparación y almacenamiento de alimentos, y en el ámbito de la higiene personal y comunitaria (lavado de ropa y utensilios). En superficie se han documentado, en muy escaso número, fragmentos amorfos y bases correspondientes a ejemplares vidriados. Se trata de piezas de mediano - gran tamaño, realizados en pastas de coloración marrón rojiza con desgrasante de tamaño fino – medio. Los vedríos que presentan las piezas son melados, y se distribuyen por la cara interna y el borde de estos recipientes. La producción de estas piezas comienza en el s. XV y se mantiene a lo largo del s. XVI, y debido a su alta funcionalidad se mantiene hasta bien entrado el s. XIX. Por las características que presentan, tanto la pasta como su tratamiento, se estima una cronología entre la 2ª m. s. XVIII y 1ª m. s. XIX.

Almacenamiento / transporte.

Cántaros. Se han observado fragmentos cerámicos correspondientes a asas de cántaros de época moderna. Este tipo de recipientes estaba destinado al transporte y almacenamiento de líquidos. Las asas, en acodo simple, poseen sección ovalada y presentan aristas en la cara externa. La mayor parte de estos recipientes están relacionados con *cántaros de azacán* (aguadores) grandes, de una arroba de capacidad (12 litros). Durante los siglos XVII y XVIII las asas salen del mismo borde de la boca en acodo simple. Las pastas son de color crema, sin engobe superficial, a excepción de algunos ejemplares de pastas anaranjadas con engobe crema.

Indefinidos.

Vidriados. Aparecen restos de cerámica vidriada en no muy elevado número. Su presencia se reduce a escasos fragmentos amorfos muy rodados y fragmentados, en los que no se aprecia tipología alguna. Poseen pasta rojiza, ferruginosa, con desgrasante de origen cálcico de tipo medio. Los fragmentos presentan roturas concoidales. Se trata de piezas de pequeño-mediano tamaño. El vedrío melado se distribuye por la cara interna / externa y el borde de estos recipientes.

Grupo doméstico

Macetas. Se han observado fragmentos de borde pertenecientes a esta tipología. Similar a algunas orzas, se puede distinguir por sus labios abiertos en dos pestañas formando una decoración de cadenetas mediante digitaciones. No poseen vedrío. Pueden adscribirse a los ss. XVII y XVIII. Hoy día existen macetas historiadas de similares características.

Vajilla de mesa.

Aparecen escasos restos bastante fragmentados y deteriorados de este tipo de cerámica en superficie. Se trata de producciones de loza popular, caracterizadas por poseer pastas de color amarillento y textura poco homogénea, con paredes de grosor medio y desgrasante fino-medio. Presentan concreciones de decoración pintada en tono rojizo en el interior. Los fragmentos reconocidos en el yacimiento responden a cuencos de borde redondeado, diferenciado por una acanaladura.

Loza industrial

Se han documentado algunos fragmentos de cerámica correspondiente a la fábrica de Pickman, identificados por el sello que presenta en la base uno de ellos. Se caracterizan por pastas blancas, debidas al uso del caolín en su composición, y por utilizar una decoración que consiste en la estampación de los motivos bajo una cubierta de vedrío transparente. La datación de este tipo de piezas las sitúa entorno a la primera mitad del s. XIX.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Explotación Rural. La precaria conservación de los materiales observados, su escasa homogeneidad y la escasa visibilidad en superficie por el cultivo de herbáceos dificultan la interpretación de esta leve concentración de material. Posiblemente esté relacionado con la dispersión de los materiales vinculados a un centro de producción agropecuario cercano.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: Lámina 10. Plano 5.

INCIDENCIAS: No se produjo ninguna incidencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTORAS: Como medida preventiva se dota al yacimiento de un entorno de protección. Se incorpora al Plan General una normativa de protección de los yacimientos en Suelo No Urbanizable.

Lámina 10
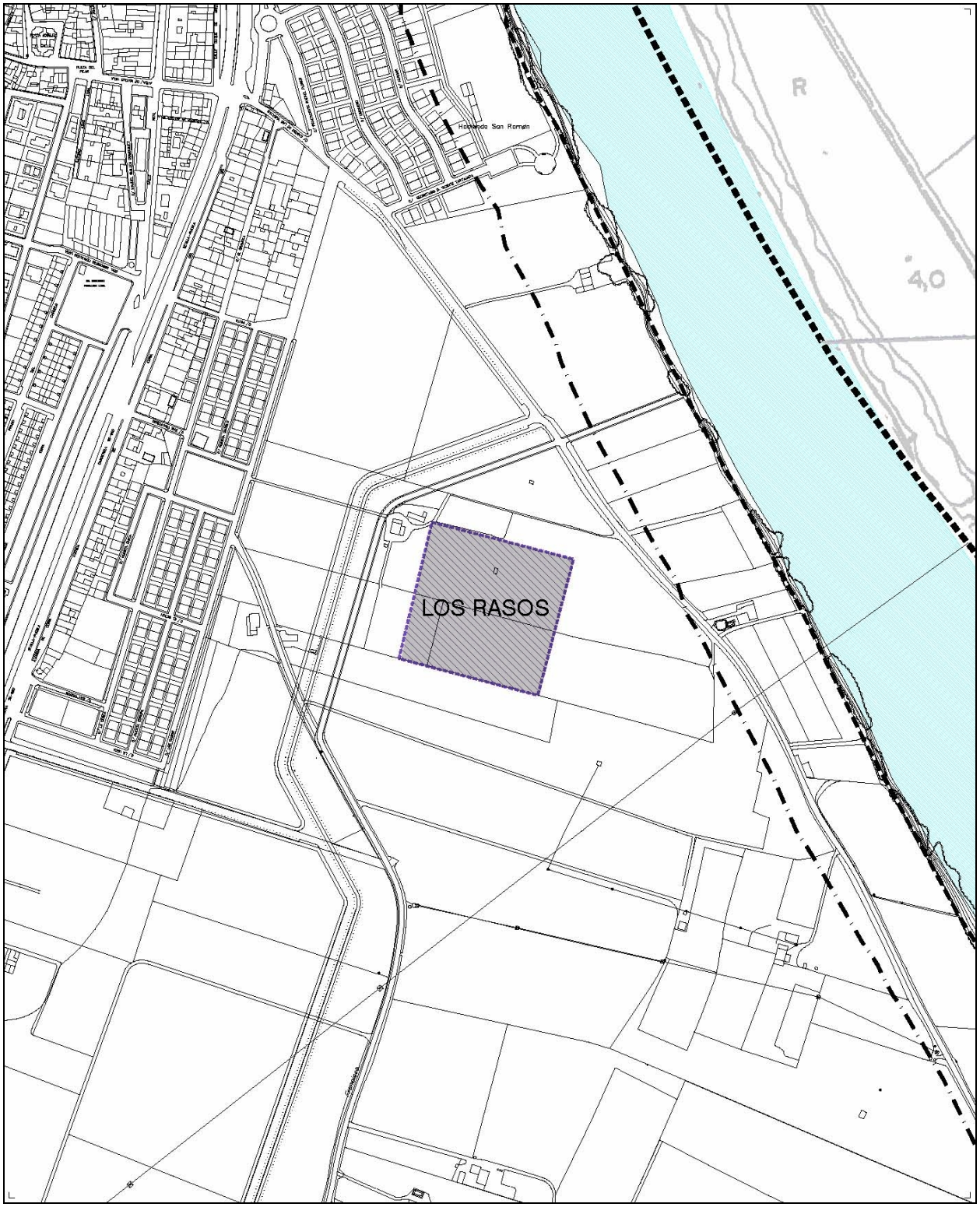
Plano 5: Los Rasos